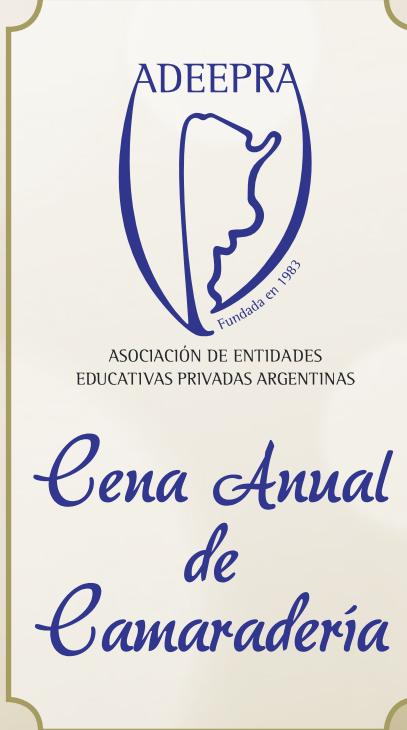


vivencia

EDUCATIVA 299

ISSN 0326-6524 - Año 42 N° 299
\$8.600.- Exterior u\$s 10.-
Redacción: Chacabuco 90, Piso 2º - C.A.B.A.

Premios Excelencia 2025





Una plataforma de pagos exclusiva en el rubro educación



Seguridad

Transacciones seguras y protección de datos.



Accesibilidad

Disponible las 24 horas, todos los días del año, desde cualquier dispositivo.



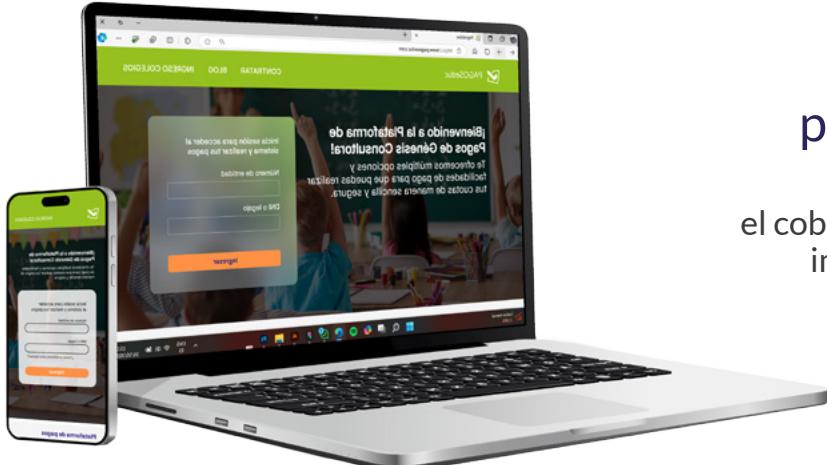
Facilidad de uso

Interfaz amigable que simplifica pagos.



Trayectoria

Más de 25 años trabajando junto a instituciones educativas en todo el país.



Descubrí herramientas avanzadas para una **gestión administrativa efectiva**



Coordiná una **reunión** para arrancar el cambio

Con PAGOSEDUC simplificas el cobro de cuotas, matriculas y facturas impagadas en tu institución educativa

www.pagoseduc.com

3544 617987 4775 2874

ENTRE EL BALANCE Y LA ESPERANZA: CERRAR EL 2025 PARA AFRONTAR UN 2026 INTENSO

El cierre de un año siempre nos invita a detenernos, a mirar el camino recorrido y, al mismo tiempo, a proyectar los desafíos que se abren por delante. En **ADEEPRA**, este fin de 2025 nos encuentra fieles a una tradición que valoramos especialmente: el encuentro personal, el diálogo franco y la construcción colectiva.

En ese marco, la tradicional **Cena de Camaradería de fin de año** volvió a ser un espacio privilegiado de encuentro en los salones del tradicional Club Gimnasia y Esgrima de Bs.As. Autoridades educativas nacionales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, representantes de la educación pública y de la gestión privada, y directivos y afiliados de instituciones de ambas jurisdicciones compartimos una noche que fue, ante todo, un gesto de comunión institucional. En tiempos de transformaciones profundas, estos espacios de encuentro no son meramente sociales: son ámbitos donde se fortalecen vínculos, se generan confianzas y se renueva el compromiso con la educación como bien público.

El año que se cierra también deja planteados **desafíos significativos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. La reciente modificación de la Ley de Derecho a la Admisión —Ley N.º 2681— y la creación de un registro público de vacantes, en línea con las políticas de inclusión, abren un escenario que requerirá un trabajo técnico y político muy intenso durante 2026. En particular, el desafío central será la elaboración del **decreto reglamentario**, indispensable para que la norma pueda aplicarse de manera razonable, respetando los proyectos educativos institucionales y garantizando previsibilidad y seguridad jurídica a las comunidades educativas.

En la **Provincia de Buenos Aires**, el cierre del año estuvo marcado por la sanción del Presupuesto provincial y, especialmente, por la inclusión en su artículo 60 de que los docentes extraprogramáticos que aportaban al ANSES, a partir del 2026 lo harán al IPS. Esta decisión abre, a su vez, la puerta a futuras discusiones respecto del personal no docente que también es mencionado. Se trata de un tema de enorme complejidad que exigirá un análisis profundo, instancias de diálogo con las autoridades provinciales y con el SADOP, y la evaluación responsable de los caminos posibles, incluso en el plano judicial, si fuera necesario. Todo ello se da, además, en un contexto de **cambio de autoridades educativas**, con el cierre de una etapa encabezada por Alberto Sileoni y Pablo Urquiza, y el inicio de una nueva gestión en la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) a cargo de la doctora **Flavia Terigi**, rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento, actualmente en uso de licencia. Un tiempo de transición que demanda prudencia, apertura al diálogo y claridad institucional.

A nivel **nacional**, el inicio del próximo año también traerá debates de fondo. En el período de sesiones ordinarias comenzará el análisis del **proyecto de Ley de Libertad Educativa**, que propone reemplazar la actual Ley Nacional de Educación. Se trata de una discusión estructural, que requiere la participación activa y responsable de todos los actores del sistema educativo.

En esa misma línea, los días **23 y 24 de febrero**, en el Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento, se realizará el **Congreso Nacional de Educación Privada**, un espacio clave para pensar el presente y el futuro del sector. Allí se trabajará especialmente en la actualización del **Acuerdo Marco para la Educación Privada, Resolución del Consejo Federal 119/99**, una norma con más de 25 años de vigencia que necesita ser revisada a la luz de los cambios sociales, educativos y normativos de las últimas décadas.

Este número de *Vivencia* quiere ser, entonces, una invitación a seguir construyendo desde el diálogo, la participación y la responsabilidad institucional.

Que estas fiestas sean un tiempo de paz, de encuentro familiar y de esperanza. Que la Navidad renueve en cada uno de nosotros el sentido profundo de nuestra tarea educativa, y que el nuevo año nos encuentre trabajando juntos, con confianza y vocación de servicio.

¡Muy felices fiestas y un próspero año nuevo para toda la comunidad de ADEEPRA!

DIRECTOR HONORARIO

Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR GENERAL

Lic. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL

Prof. Carlos Camarotti

Dr. Rodolfo N. De Vincenzi

Dr. Alfredo Fernández

Sra. Úrsula Niessner

Dr. Gerardo Suárez

Lic. Patricia De Benedetti

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

A.D.E.E.P.R.A.

Colaboración:

Guillermo Domínguez

REDACCIÓN Y

ADMINISTRACIÓN ADEEPRA

Chacabuco 90 2º Piso.

C.A.B.A.

Tel.: 4 343-2464 4 342-8604

Página Web: www.adeptra.org.ar

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA

Gráfica S.F.

Chacabuco 124 C.A.B.A

Tel. 4331-9544/4342-0838

chacabuco124@gmail.com

vivencia

EDUCATIVA

Es una publicación de



ADEEPRA
(Asociación de Entidades
Educativas Privadas
Argentinas)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

ADEEPRA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones de Enseñanza Privada (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas para Latinoamérica y el Caribe (FAELA) y la Confederación Mundial de Educación (COMED).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

Sumario

VIVENCIA Educativa Nº 299
Diciembre 2025

EDITORIAL

Entre el balance y la esperanza: cerrar el 2025 para afrontar un 2026 intenso 1

DE NUESTRA ASOCIACIÓN

Una noche para celebrar la Educación: Cena Anual de Camaradería de ADEEPRA 2025 3

Encuentros Nueva Generación: Un espacio para Fortalecer la Gestión Privada 14

SUCESOS

Nuevas Autoridades del CONFEDI para el Período 2025–2026 Renovación Institucional y Compromiso Federal para Fortalecer la Formación en Ingeniería 15

INFORMACIÓN BONAERENSE

Modificación Previsional en la Pcia. de Bs. As. 17

Fechas de Finalización de Docentes Suplentes 18

Aranceles Marzo 2026 Colegios con Aporte Estatal 23

Flavia Terigi asumió la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires 24

Trayectorias, enseñanza y futuro escolar: un mensaje a la docencia bonaerense 25

Los Titulares de Educación de las 24 Jurisdicciones ratificaron un Calendario de 190 días de Clase para el Próximo Año 26

INFORMACIÓN NACIONAL

Nueva Escala Salarial Noviembre 2025 Personal de SAEOP 27

INFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Topes Arancelarios 2026 - Colegios con Aporte CABA 28

REVISTA DE REVISTAS

Talenpro: Un modelo que integra Arte, Impacto Social y Oportunidades Educativas para los Jóvenes de Panamá 32

Vacantes Stem (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemática) en Instituciones de Educación Privada 33

Elección Escolar y Sistema Educativo Mixto 37

REFLEXIONES

El drama del celular en la escuela no es el celular en la escuela 39



Nuestra Tapa:

Premios Excelencia 2025.

Cena Anual de Camaradería.

UNA NOCHE PARA CELEBRAR LA EDUCACIÓN: CENA ANUAL DE CAMARADERÍA DE ADEEPRA 2025

Con más de doscientos asistentes y la presencia de destacadas autoridades del ámbito educativo, ADEEPRA llevó adelante su tradicional Cena Anual de Camaradería en el emblemático Salón El Castillo de GEBA. Durante la velada se entregaron los Premios Excelencia, un reconocimiento a autoridades, figuras públicas y equipos que se destacan por su compromiso, trayectoria e innovación en la gestión de la educación privada.

La noche del viernes 28 de noviembre quedará registrada como uno de los momentos más significativos del año para ADEEPRA. El imponente Salón El Castillo de GEBA abrió sus puertas para recibir a más de doscientas personas que llegaron para celebrar la tradicional Cena Anual de Camaradería, un encuentro que ya es sinónimo de comunidad, compromiso y reconocimiento dentro del ámbito de la educación privada. Uno de los momentos más esperados de la velada fue la entrega de los **Premios Excelencia 2025**, distinción que ADEEPRA otorga cada año para reconocer a figuras destacadas por su trayectoria, innovación, compromiso y aporte al fortalecimiento de la educación privada en nuestro país.

Para dar inicio al evento, el Sr Presidente, Prof. Carlos Camarotti, dio unas palabras de bienvenida.



El Presidente de ADEEPRA, Prof. Carlos Camarotti, durante su Discurso de Apertura.

PREMIOS EXCELENCIA 2025

Excelencia Educativa Mg. Alfredo Vota

Es Licenciado en Sociología por la UBA, Profesor en Ciencias Sociales y Filosofía por la UCA y Magíster en Educación por la Universidad Europea de Santander.

Educador y especialista en Gestión y Estrategias de Transformación Educativa, es Profesor en la Universidad de San Andrés en el Seminario Buenas Prácticas de Innovación.

Fue Director General del Polo Educativo Dante Alighieri, del Colegio Hölder Natur y del Colegio Euskal Echea. Trabajó en el IIEP Unesco y UDESA (Universidad de San Andrés) coordinando proyectos. Fue director internacional de Formación del Sistema UNO de Santillana y se desempeñó como consultor y asesor para diversas entidades

como el Banco Mundial y la Organización de Estados Iberoamericanos. Actualmente es Subsecretario de Política e Innovación Educativa de la Nación.



El Subsecretario de Política e Innovación Educativa de la Nación, Mg. Alfredo Vota, al momento de recibir su Premio de manos de la Lic. Liliana Gallo.

Excelencia Educativa Lic. Verónica Caputi

Es Diplomada en Diseño de Gestión de Innovación Educativa por la Universidad Siglo21. Ha obtenido la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías por FLACSO en 2018. Es Licenciada en Psicología por la Universidad del Salvador y obtuvo la Capacitación docente en conjunción con título habilitante por la UTN.

ES Miembro de la "Red de Graduados del PENT (Proyecto Educación y Nuevas Tecnologías) de FLACSO y ha realizado y dictado Cursos varios sobre liderazgo y gestión escolar; infancia y adolescencia, nuevas tecnologías aplicadas a la educación y formación para la coordinación de sesiones de Filosofía para Niños

Es Docente de la Diplomatura en Innovación Educativa en la Universidad Siglo 21 y Directora del Nivel Secundario del Instituto Victoria Ocampo de Avellaneda.

Es también Directora de Innovación del mismo Instituto y Facilitadora de Clubes Ted para TedxRiodelaplata Ha Coordinado sesiones de Filosofía para Niños en escuelas. Y es Tallerista y Expositora en innumerables



La Licenciada Verónica Caputi al momento de recibir su Premio Excelencia de manos de Fernando Iglesias.

Congresos y Jornadas nacionales e internacionales de Capacitación Docente y Directiva sobre todo en lo vinculado con la Integración creativa de las TIC en la educación

Ha sido Ponente en varias Jornadas Federales de Gestión Educativa de ADEEPRA y Ponente en Congresos de Creatividad, Tecnologías e Innovación para la calidad educativa" en diversas Universidades del país.

Entregó: Sr. Fernando Iglesias

Excelencia Educativa Prof. Sandra Hebe Cámará

Es Profesora para la Educación Primaria y Profesora en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, egresada de los Institutos de Formación Docente N.º 6 y N.º 4 de Neuquén. Posee una sólida formación de posgrado como Especialista



La Lic. Sandra Hebe Cámará recibió su Premio de manos de Samuel y Laura Mazucco, miembros de CAIEP.

Docente de Nivel Superior en Educación y TIC y Especialista en Alfabetización Inicial, además de una trayectoria de más de 25 años en la docencia y en la conducción educativa.

A lo largo de su carrera, se desempeñó en distintos roles docentes y de gestión, entre ellos: maestra, profesora, vicedirectora y asesora técnica pedagógica, acompañando procesos institucionales de innovación, inclusión y fortalecimiento de los aprendizajes. Desde 2024 ocupa el cargo de Directora General de Escuelas Privadas de Neuquén, donde lidera equipos de trabajo con una mirada integral y humanista de la educación.

Ha integrado equipos técnicos del Consejo Provincial de Educación y del Ministerio de Educación de la Nación, y ha sido referente en políticas de acompañamiento pedagógico y en proyectos de innovación institucional.

Por su compromiso sostenido con la educación pública y privada, su liderazgo pedagógico y su permanente búsqueda de calidad e inclusión.

PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. PRESIDENTE, PROFESOR CARLOS CAMAROTTI

MUY FELICES DE ENCONTRARNOS NUEVAMENTE AQUÍ REUNIDOS EN ESTA CENA TAN TRADICIONAL CON QUE ADEEPPA FESTEJA LA CULMINACION DE UN NUEVO CICLO LECTIVO

HOY NUESTRA ASOCIAÇÃO CUMPLE 42 AÑOS DE VIDA

MUCHOS Y MUY QUERIDOS COLABORADORES HOY AQUÍ PRESENTES NOS ACOMPAÑARON EN ESTE EMPRENDIMIENTO. Y LE DIERON FORMA A LO QUE EN NUESTROS SUEÑOS FUIMOS IMPULSANDO

POR ESO QUIERO COMENZAR AGRADECiendo A TODOS POR SEGUIR CONSTRUYENDO JUNTOS ESTA TRAMA DE RELACIONES, QUE ES LA FUERZA MAS GRANDE, EL CAPITAL MAS VALIOSO CON EL QUE PODEMOS ENFRENTAR NUEVOS DESAFIOS, NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

PARA LOS QUE DESDE SUS ORIGENES ACUÑAMOS ESTAS IDEAS ES ALTAMENTE SATISFACTORIO VERLAS HECHAS REALIDAD

UNA REALIDAD QUE HOY PODEMOS CELEBRAR EN EL MARCO DE ESTA HERMOSA CENA, PERO TAMBIEN Y FUNDAMENTALMENTE EN EL DIA A DIA DE NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL

VAYA NUESTRO AGRADECIMIENTO ENTOCES PARA LOS COLEGIOS AFILIADOS, QUE DAN SUSTENTO Y SENTIDO A ADEEPPA. LA FIDELIDAD Y APOYO A TRAVES DE LOS AÑOS SON LOS QUE PERMITEN RENOVAR EL ESFUERZO DIARIOS PARA DEFENDER Y GESTIONAR LOS PROBLEMAS COMUNES

TAMBIEN PARA LAS AUTORIDADES QUE NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA, LAS CUALES HAN DEMOSTRADO UNA VEZ MAS SU VOCACION DEMOCRATICA Y DE SERVICIO AL SER ATENTOS ESCUCHAS DE NUESTRAS IDEAS Y PROBLEMATICAS

A LOS REPRESENTANTES DE CAIEP CON QUIENES COMPARTIMOS MUCHAS DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AMBITO NACIONAL

A NUESTROS ASESORES Y AL PERSONAL DE NUESTRA SEDE SOCIAL POR LA INTENSA LABOR DE CONTACTO DIARIO TELEFONICO Y VIRTUAL CON LOS AFILIADOS A QUIENES NUNCA DEJA DE DARSELE RESPUESTA Y A QUIENES DIARIAMENTE SE LES HACE LLEGAR LA INFORMACION QUE LES PERMITE UNA MEJOR GESTION NO BIEN SE PRODUCE

Y A LAS EMPRESAS QUE ACOMPAÑAN Y APOYAN LA TAREA DE ADEEPPA

A LA HORA DE HACER UN BALANCE ES SIGNIFICATIVO SEÑALAR ESTE AÑO LA REALIZACION A TRAVES DE CAIEP Y OTRAS ASOCIACIONES DEL ENCUENTRO PATAGONICO DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA, UNA ACTIVIDAD SUMAMENTE RELEVANTE QUE SE REAAALIZO EN NEUQUEN CON LA PARTICIPACION INVALORABLE DE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LAS PROVINCIAS DE NEUQUEN, RIO NEGRO Y LA PAMPA Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION ENTRE OTRAS AREAS GUBERNAMENTALES

ASIMISMO, ESTAMOS PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA, QUE POR INICIATIVA DE LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION PRIVADA SE REALIZARA LOS DIAS 23 Y 24 DE FEBRERO EN EL PALACIO LIBERTAD DE ESTA CIUDAD. ESPERAMOS CONTAR CON LA PRESENCIA DE TODOS UDS.

ESTAMOS ANTE UNA AGENDA CARGADA CUYO ABORDAJE REQUIERE LA CONDICION ELEMENTAL DE ESCUCHAR Y HABLAR, DE EJERCITAR EL DIALOGO COMO INSTRUMENTO DE CONVIVENCIA ELEMENTAL Y DE LIBERTAD PARA EXPONER IDEAS QUE EN SU COINCIDENCIA Y EN SUS MATICES PUEDAN ARTICULARSE

EN MOMENTOS DE CAMBIOS COMO LOS QUE NOS TOCA ATRAVESAR HACEMOS VOTOS PARA QUE, TODA INNOVACION QUE SE REALICE SEA HECHA RESPETANDO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE FUNDAMENTAN NUESTRO SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA, TANTO DE GESTION ESTATAL COMO DE GESTION PRIVADA.

NO CUALQUIER CAMBIO VA A PRODUCIR EL EFECTO NECESARIO, QUE TENDRIA QUE SER LA MEJORA DE LA CALIDAD, EL ESTIMULO AL COMPROMISO DOCENTE Y EL DERECHO Y RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA COMO PRIMERA EDUCADORA.

LA EDUCACION ES EL PILAR FUNDAMENTAL SOBRE EL QUE SE CONSTRUYE EL FUTURO DE UNA NACION. ES A TRAVES DE LA EDUCACIONQUE FORMAMOS A LOS CIUDADANOS DEL MAÑANA. LES BRINDAMOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR TODO SU POTENCIAL Y CONTRIBUIR DE MANERA POSITIVA A LA SOCIEDAD EN LA QUE VIVIMOS

DESDE ADEEPPA NOS PARECE IMPORTANTE RENOVAR NUESTRO COMPROMISO CON UNA LINEA DE TRABAJO QUE NOS HA CARACTERIZADO DESDE NUESTRA FUNDACION Y QUE NOS HA PERMITIDO CRECER ORDENADA Y SISTEMATICAMENTE BUSCANDO SIEMPRE CONTRIBUIR PARA UNA MEJORA DE LA EDUCACION EN SU CONJUNTO

MUCHAS GRACIAS, DISFRUTEMOS DE ESTA VELADA

Excelencia Educativa Lic. Javier Ranaldi

Es Licenciado en Filosofía y Profesor de Psicología y Ciencias de la Educación.

Ha sido Inspector titular de Educación Secundaria desde el año 2009 en Provincia de Buenos Aires.

Se ha desempeñado como Jefe Regional y Jefe Distrital, formando parte del Equipo Técnico Regional en Educación Secundaria en la Región Educativa 21.

Se ha desempeñado por más de 30 años en la docencia secundaria, superior y universitaria.

Actualmente ocupa el cargo de Director de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires.



El Director de DIEGEP, Lic. Javier Ranaldi, al momento de recibir su distinción de manos del presidente de ADEEPR.

Entregó: Prof. Carlos Camarotti

Excelencia en Medios de Comunicación Jimena Monteverde

Reconocida chef argentina, es una figura destacada de la gastronomía y la televisión nacional.

Durante siete años tuvo su propio restaurante en Pilar, donde comenzó a consolidar su pasión por la cocina. Su llegada a los medios se dio de la mano de Jorge Guinzburg, en Mañanas Informales. Luego continuó su camino en AM, por Telefe, junto a Verónica Lozano y Leo Montero.

También desarrolló una importante trayectoria en radio, participando en Radio 10, Radio del Plata y, especialmente, en Radio Continental, donde trabajó junto al recordado Cholo Gómez Castaño, experiencia que marcó su salto definitivo a la televisión.

Autora de tres libros publicados por Editorial Planeta, colaboró además con fascículos gastronómicos para los diarios La Nación y Clarín.

Condujo su propio programa Cucharita, Cucharón y el ciclo Expertas, con el cual obtuvo dos Premios Martín Fierro. Formó parte de programas emblemáticos como Este es el Show, Showmatch y La Cocina del Show, entre otros.

Actualmente conduce Escuela de Cocina por Canal 9 y el ciclo en Streaming La Cocina Rebelde, en República Z, además de compartir recetas y contenidos en sus redes sociales.

A lo largo de toda su carrera, Jimena nunca dejó de enseñar.

Continúa brindando clases en eventos gastronómicos, ferias y escuelas de cocina, con la misma pasión y entusiasmo que la caracterizan.



En un momento de distensión Jimena Monteverde presentando el Menú de la velada, acompañada por el Prof. Camarotti y Julieta Iriarte.

Excelencia Educativa Dra. Nora Lima

Es docente y licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de Buenos Aires, con especialización en Tecnología Educativa. A lo largo de su trayectoria, ha trabajado en todos los niveles del sistema educativo formal, tanto en la gestión pri-



La Directora de DGEGP de Ciudad agradeciendo su Premio, recibido de manos del Ing. Matías De Vincenzi y la Lic. Patricia Zinno.

vada como estatal. Además, ha sido docente universitaria y ha ocupado cargos de conducción en el nivel terciario.

Posee un doctorado en Comunicación por la Universidad del Salvador y un máster en Psicología Positiva Aplicada por la Universitat Jaume I de España. En los últimos años, ha enfocado su labor en la gestión institucional y la formación de formadores, con un fuerte énfasis en la construcción de climas saludables para el aprendizaje.

Es autora de diversas publicaciones sobre bienestar docente y clima institucional. Ha coordinado la formación de equipos de conducción y supervisión en la Dirección General de la Escuela de Maestros del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente, se desempeña como consultora, disertante y formadora en distintos espacios de formación y es Directora General de Educación de Gestión Privada de la Ciudad de Buenos Aires.

Excelencia Educativa Lic. Cristina Berdini

Es Maestra, Profesora de Matemática, Analista y Licenciada en gestión de la evaluación de la calidad educativa.

A lo largo de su trayectoria educativa ha ocupado diferentes roles y cargos en el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires:

Fue Maestra en Instituciones de Nivel Primario, Profesora, Jefe de Departamento y Directora de estudios en instituciones de nivel Secundario.

Profesora, Jefe de Área, Secretaria, Subdirectora y Directora en instituciones de Nivel Superior.

Ha Conformado Comisiones Evaluadoras para cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de todos los Niveles y Modalidades.



Alicia Scarinci entregó el Premio a la Lic. Cristina Berdini

Ha sido Jurado Concurso Directores Titulares de Nivel Secundario.

Es Asesora Nivel Superior de DIEGEP desde hace 25 años, constituyéndose en una referente indiscutida del nivel para toda la provincia de Buenos Aires, dedicando a su labor en ese rol el mismo entusiasmo de sus comienzos.

Excelencia en Arte y Cultura Linda Peretz

Es actriz, productora, directora y artista plástica, egresada de la Escuela Nacional de Bellas Artes y de la Escuela Nacional de Arte Dramático. Su trayectoria incluye una amplia participación en el cine nacional, con películas emblemáticas como Martín Fierro, El dependiente, La buena vida, Los mochileros, La mafia y Hotel de señoritas, entre muchas otras.

En teatro desarrolló una carrera prolífica, participando en obras como La gata sobre el tejado de zinc caliente, El Rocky Horror Show, Pan y Circo, Potiche, Taxi, Las chicas del calendario y Yo, argentino.

En 1992 inició su camino en el teatro infantil y creó el recordado personaje televisivo La Flaca Escopeta.

Desde 2001 protagoniza No seré feliz, pero tengo marido, con giras nacionales e internacionales en ciudades como Madrid, Barcelona, Ciudad de México, Montreal y Montevideo.



Daniel Alvarez, por ADEEPR, entrega el Premio a Linda Peretz, Directora de la Casa del Teatro.

Actualmente, es Presidenta de La Casa del Teatro, institución fundada en 1927 dedicada a brindar contención y alojamiento digno a actores y actrices en su vejez.

Ha recibido numerosos reconocimientos, entre ellos: Premio Estrella de Mar, Martín Fierro de Cable, Premio El Oso y el Modroño (Madrid), Premio Florencio Sánchez, Mejor Actriz Unipersonal (Críticos de México), y fue declarada Personalidad Destacada de la Cultura por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (2018).

Excelencia en Gestión Educativa Lic. Jorge Pablo Abd

Es Licenciado en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y ha realizado estudios de Doctorado en la especialidad. Fue Profesor de Economía Política en el Colegio Nacional Buenos Aires y de Micro y Macroeconomía en la propia Facultad de Ciencias Económicas desde 1998 a 2010. También fue docente de Economía en colegios secundarios. Participó en numerosos Congresos y actividades de Capacitación en el país y en el exterior, entre ellos las Jornadas Latinoamericanas de Educación del 2014 en Bolivia y las Jornadas Latinoamericanas de educación de FAEPLA en 2016 en la Pontifícia Universidad Católica de Chile.

También representó a la Argentina en los Congresos Mundiales de Educación de Madrid y Lisboa, en 2012 y 2015. Es autor de varios Trabajos de especialización en economía de la educación y participante en varios proyectos para actividades político económicas gubernamentales. Desde muy joven se inició además en el campo de la gestión educativa, participando en diversos proyectos hasta culminar liderando la conducción de dos prestigiosas instituciones de la provincia de



El Lic. Lentijo y Patricia de Benedetti en el momento de la entrega del Premio Excelencia en Gestión Educativa a Jorge Abd.

Buenos Aires: el Colegio Modelo Mármol de Almirante Brown y el Colegio Parque Barón de Lomas de Zamora. En ellos pudo desarrollar una brillante tarea de desarrollo y cualificación institucional, en conjunto con su grupo más cercano, con el que ha integrado una ejemplar empresa familiar. Desde hace más de una década es además miembro de Comisión Directiva de ADEEPR, y como tal participa y acompaña activamente todas las actividades de nuestra Asociación.

Excelencia en Gestión Administrativa Alicia Freiría

Nació y se educó en Montevideo (República Oriental del Uruguay) donde terminó sus estudios secundarios y formó su familia. Muy joven emigró con ella a nuestro país, donde comenzó trabajando en el Colegio Esteban Echeverría de la Ciudad de Buenos Aires primero y, desde prácticamente desde la fundación de ADEEPPRA, en labores auxiliares de la Asociación. Por su eficiencia y actitud de servicio fue pasando por distintos roles dentro del equipo de trabajo, hasta llegar a ser Secretaria Privada de quien fuera Presidente de esta, el Dr. Edgardo De Vincenzi. Con el retiro de este, pasó a ocupar tareas en Tesorería y Administración en general. Pero como siempre desde sus inicios, nunca se limitó a un rol específico, sino que asumió todos los desafíos que se le presentaron, colaboran-



Alicia Freiría recibe de manos de Helios Fort Veckiaro su Premio Excelencia en Gestión Administrativa.

do en todas las tareas cuando es necesario. Su lealtad personal e institucional la hacen merecedora de este premio.

Excelencia en Comunicación Social Lic. Matías Emanuel Bertolotti

Es meteorólogo especializado en Sinóptica y Climatología por la Universidad de Buenos Aires. Con más de veinticinco años de trayectoria, combina el rigor científico con una fuerte vocación educativa y

divulgadora, acercando la meteorología al público de manera clara y accesible.

Se ha desempeñado en diversos ámbitos vinculados al estudio y comunicación del clima, realizando pronósticos para instituciones como la Universidad de Buenos Aires, así como estudios especializados de heladas tardías en el Alto Valle de Río Negro y análisis de tendencias climáticas de largo plazo para Argentina y otros países.

Desde 2011 integra el grupo ARTEAR como pronosticador, conductor y divulgador científico, liderando proyectos de comunicación climática con enfoque pedagógico y social. Actualmente también forma parte del grupo LOVE ST., donde continúa su labor como referente en meteorología y cambio climático.

Junto al periodista José Bianco, conduce el programa *"Fenómenos, una aventura en el tiempo"*, que combina ciencia, educación y entretenimiento para acercar el conocimiento meteorológico a toda la comunidad.



Matías Bertolotti recibe su Premio de manos de Julieta Iriarte (Grupo Nueva Generación)

Entrega de premios a las empresas anunciantes que nos acompañan en nuestra labor desde hace muchos años

Xendra – SESI

Entregó: **Eduardo Rojkin**

Recibió: **María Ester Avondoglio**



María Ester Avondoglio agradece la distinción entregada a SESI como empresa auspiciante de ADEEPRa, en presencia de Eduardo Rojkin y Patricia de Benedetti.

Suelos Argentinos – FASE 2

Entregó: **Juan Iriarte**

Recibió: **Maximiliano Giannetto**



Maximiliano Giannetto, agradece por Fase 2 la placa recibida de manos de Juan Iriarte por los años de colaboración con ADEEPRa.

aulica

Software de Gestión Administrativa y Contable exclusivo para colegios



En toda la Argentina



Más de 450 instituciones



Innovación y mejora



Excelencia en Soporte a Usuarios

Funcionalidades que te facilitan las tareas



Gestión de Morosidad



Procesamiento automático de cobranzas por múltiples medios de pago



Gestión de tesorería, clientes y proveedores



Automatización Contable



Portal para las familias



Conciliación Bancaria



Facturación Electrónica Masiva

CONTACTANOS



info@aulica.com.ar



(0351)-**158198950**



(0351)-**7002040**



www.aulica.com.ar



Aniversarios de afiliación

Cada año, ADEEPR reconoce a los Colegios que cumplen aniversarios de afiliación. La entrega de este recordatorio es la materialización de nuestro profundo agradecimiento por la confianza al elegirnos, y por la fidelidad y apoyo a la Asociación.

30 años de afiliación

- Colegio Pablo Nogués (Malvinas Argentinas)

Entregó: Prof. Lautaro Larrosa - Recibió: Sergio De Boeuf

20 años de afiliación

- Colegio del Salvador (Almirante Brown)

Entregó: Lic. Perpetuo Lentijo - Recibió: Hugo Catanzaro

- Colegio Buenos Aires (Claypole)

Entregó: Claudia Blázquez - Recibió: Francisco García

Agradecimiento especial del Obispado de Avellaneda – Lanús

El Dr. Leonardo Basaría, abogado de la JUREC en representación del Vicario de Educación de la Diócesis y Presidente de la JUREC, Monseñor Oscar López, hizo entrega de un presente a las autoridades de ADEEPR.

Agradecimiento institucional de ADEEPR a los premiados

ADEEPR expresa su más profundo reconocimiento a cada uno de los premiados. Sus trayectorias, su compromiso cotidiano y su aporte al desarrollo educativo de nuestro país enriquecen y fortalecen a toda la comunidad de la gestión privada. Cada uno de ellos representa los valores que la Asociación promueve: excelencia, responsabilidad, innovación y vocación de servicio.



Francisco García, del Colegio Buenos Aires de Claypole, recibió de manos de la **Cont. Claudia Blázquez** el recordatorio por los 20 años de afiliación a la asociación

Palabras finales

La Cena Anual de Camaradería 2025 dejó una huella profunda en todos los presentes. Fue mucho más que un encuentro: fue un espacio de reconocimiento, de celebración y de reafirmación del camino compartido. Cada premiado, cada institución homenajeada y cada empresa colaboradora renovaron con su presencia el sentido más auténtico de ADEEPR: construir comunidad, fortalecer vínculos y sostener, entre todos, una educación privada que evoluciona y se compromete y se proyecta al futuro.

La emoción de la noche, los aplausos, los abrazos y las palabras intercambiadas dieron testimonio de que seguimos siendo —ante todo— una red humana que trabaja unida. La Cena culminó con la certeza de que la educación crece cuando se reconoce, cuando se valora y cuando se construye colectivamente. ADEEPR agradece a cada asistente por convertir esta celebración en un momento inolvidable y reafirma su compromiso de seguir acompañando, escuchando y promoviendo el desarrollo de cada institución del país.

Para ejemplares anteriores de:
vivencia
EDUCATIVA

entrá a: www.adeepra.org.ar

De Nuestra Asociación



Miembros de la **JUREC Avellaneda-Lanus** entregan una placa recordatoria por la tarea conjunta realizada con ADEEPR.



Hugo Catanzaro del Colegio del Salvador recibe su **Premio Aniversario** de mano del **Lic. Lentijo**



La **Prof. Ana María Francisconi (EGE)** ganó el primero de los sorteos que se realizaron promediando el evento.



Jimena Monteverde al momento de recibir su **Premio Excelencia en Medios de Comunicación** de manos de la **Lic. Adriana Rodríguez**.



Guillermo Domínguez fue otro de los agraciados en los sorteos finales.



Viviana Palavecino (Col. José Hernández) ganó otro de los premios donado por **Elementos Escolares**.



El **Ing. Matías De Vincenzi** y la **Lic. Patricia Zinno** compartieron otra de las cabeceras con el **Subsecretario** y el **Director Nacional, Mg. Alfredo Vota** y **Esp. Patricio Barber** respectivamente.



Autoridades de **DIEGEP** compartieron una de las cabeceras con el **Presidente de ADEEPR**.



La Directora y equipo de DGEGP de Ciudad compartieron su mesa junto al Dr. Suarez y Jimena Monteverde.



El actor Pablo Alarcón saludando a una mesa que comparten el Jefe de Región 6 Dr. Isaac Cortes y colegios de Tigre.



Gabriela Pérez Méndez y Alicia Freiría recibieron desde muy temprano a los más de 200 asistentes en el Salón de los Escudos de GEBA.



Numerosos funcionarios e inspectores asistieron invitados por colegios de sus respectivas regiones. En la foto, entre otras, la Prof. Eliana González de Martino.



El Maestro Horacio Gigli animó la recepción con celebradas intervenciones musicales.



La Directora Nora Lima ganó el tradicional reloj pulsera donado por PROME.



El Presidente y Secretario General de ADEEPRA en el momento del brindis final.



El Director, Asesores y Personal de DIEGEP rodean con el Presidente de ADEEPRA a la Lic. Cristina Berdini luego de recibir su premio.

ENCUENTROS NUEVA GENERACIÓN: UN ESPACIO PARA FORTALECER LA GESTIÓN PRIVADA

ADEEPRA impulsa espacios de formación para quienes asumen nuevos roles en la conducción institucional. En esta edición, compartimos una de las propuestas del grupo **Nueva Generación**.

Rol del inspector en la escuela de gestión privada

En el marco del programa Nueva Generación, ADEEPRA llevó adelante una charla formativa destinada a quienes se incorporan a los espacios de conducción en las escuelas asociadas. El encuentro, realizado el 10 de diciembre a las 10:00 AM vía Zoom, estuvo a cargo de la Prof. Beatriz Blanco, ex Jefa de Inspectores de la Región 9.

Durante la exposición, se abordó el rol central que desempeña la inspectora en el ámbito de la gestión privada bonaerense, poniendo en valor su función de acompañamiento, orientación y supervisión pedagógica e institucional. La propuesta buscó ofrecer una mirada clara y actualizada sobre los circuitos administrativos, las responsabilidades compartidas y los desafíos cotidianos en la relación



entre la supervisión y las instituciones educativas.

La actividad se enmarca en el compromiso permanente de ADEEPRA de acompañar a los nuevos equipos directivos, fortaleciendo capacidades y promoviendo una cultura de trabajo colaborativo entre las escuelas de la Asociación.

vivencia 14

visitá nuestro sitio web:
<https://www.adeepra.org.ar>

NUEVAS AUTORIDADES DEL CONFEDI PARA EL PERÍODO 2025–2026 RENOVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMPROMISO FEDERAL PARA FORTALECER LA FORMACIÓN EN INGENIERÍA

Durante la 78.^º Reunión Plenaria y Asamblea del Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería (CONFEDI), realizada en la Universidad Abierta Interamericana, se designaron las nuevas autoridades para el período 2025–2026. El encuentro reunió a referentes académicos y especialistas de todo el país, reafirmando el compromiso federal del organismo con la calidad, la innovación y el desarrollo de la ingeniería argentina.



En el marco de la 78^º Reunión Plenaria y Asamblea, llevada a cabo el 6 y 7 de noviembre en la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), el Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería (CONFEDI) renovó sus autoridades para el período 2025–2026 bajo el lema *"Ingeniería Global: Innovación, Educación y Transformación Digital"*. El nuevo Comité Ejecutivo quedó integrado por **Marcelo De Vincenzi** como presidente; **Mónica Sarobe**, vicepresidenta; y **Diego Serra**, secretario general, acompañados por **Augusto Roggiero** —presidente saliente— y las y los vocales responsables de las diferentes comisiones permanentes

tes del Consejo: Ciencia y Tecnología (**Nora Okulik**), Enseñanza (**Mauro Soldevila**), Extensión y Vinculación Tecnológica (**Diego Martínez**), Interpretación y Reglamento (**Walter Rodríguez Esquivel**), Mujeres, Género y Diversidad (**Patricia Infante**), Posgrado (**Patricia Hoch**), Presupuesto e Infraestructura (**Daniel Mandrile**), Publicaciones (**Martina Perduca**), Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (**Roberto Giordano Lerena**) y Proyectos Especiales (**Néstor Braidot**).

Además, **Juan Vidaguren**, **Gabriel Blanco** y **Mario De Bortoli** fueron designados titulares del Órgano



de Fiscalización, con **Diego Caputo** como suplente. Durante la transición, **Roggiero** destacó el trabajo colaborativo desarrollado en su gestión y agradeció el acompañamiento de **Mariano Suárez** —vicepresidenta saliente—, **Ana del Valle Sánchez** —presidenta saliente— y del propio **De Vincenzi** como secretario general en el período anterior. **Suárez**, por su parte, valoró los avances alcanzados y la importancia de sostener los espacios federales que integran a las facultades de ingeniería de todo el país.

Al asumir la presidencia, **Marcelo De Vincenzi** reafirmó su compromiso con la calidad académica, la equidad y la innovación tecnológica. Señaló que se inicia “*un nuevo ciclo*” destinado a profundizar la internacionalización, no para exportar profesionales, sino para proyectar al mundo el conocimiento y la forma

argentina de hacer ingeniería. El cierre del encuentro incluyó un reconocimiento institucional entregado por **Enrique Larrieu-Let**, presidente del **COPITEC**, en nombre del **Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación**.

La **78º Reunión Plenaria** reunió a decanas y decanos de universidades públicas y privadas, autoridades académicas y representantes del sector público y privado, quienes debatieron sobre los principales desafíos de la educación en ingeniería. El evento, organizado junto con la **Facultad de Tecnología Informática de la UAI**, tuvo su apertura en el **Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática**, encabezada por **Augusto Roggiero**, **Mariana Suárez**, **Marcelo De Vincenzi**, **Ana Sánchez** y **Mario Lattuada**, vicerrector de **Investigación de la UAI**.



MODIFICACIÓN PREVISIONAL EN LA PCIA. DE BS. AS.

Habiéndose promulgado la ley N° 15.557 que establece el presupuesto de recursos y gastos para el año 2026 en la Provincia de Buenos Aires, hemos sido sorprendidos por el establecimiento de una modificación muy importante en cuanto a los aportes y contribuciones al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires (IPS)

El artículo 59 de la aludida ley modifica el artículo segundo del Decreto Ley N° 9.650/80 que es la ley previsional de la Provincia de Buenos Aires. A continuación, se expone el texto completo de dicha modificación.

ARTÍCULO 59. Modifícase el artículo 2º del Decreto-Ley N° 9.650/80 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Están obligatoriamente comprendidos en el presente régimen, los Gobernadores y Vice Gobernadores electos de acuerdo a las disposiciones pertinentes de la Constitución, los legisladores de ambas cámaras y el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados y en relación de dependencia en cualquiera de los Poderes del Estado Provincial o Municipales, Entes Autárquicos, Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades con capital mayoritario de la provincia de Buenos Aires o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de la designación y forma de pago, y aunque la relación de la actividad subordinada se estableciera mediante contrato a plazo. También se encuentran obligados a la afiliación, el personal que preste funciones docentes por el desempeño de tareas curriculares como extracurriculares y no docentes en los establecimientos educativos privados de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza, reconocidos, autorizados o incorporados o en trámite de autorización o reconocimiento por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que se rige por la Ley 13.688; como así también el personal contratado en los términos de la Ley 10.295 (T.O. Decreto 1375/98) y sus modificatorias. Quedan sujetos a las prescripciones de la presente ley, en cuanto les son aplicables, los actuales jubilados y pensionados del Instituto de Previsión Social."

La primera pregunta que nos debemos hacer es si esta inclusión es legal. Y aquí debemos advertir que la ley 23.838, que introdujo el art. 20 bis en la ley 13047, determina que las provincias que poseen regímenes previsionales jurisdiccionales tienen la facultad de incorporar a los docentes privados a sus

propios sistemas previsionales. Esta ley es la que determinó que los colegios privados, por sus docentes curriculares, comenzarán a aportar los aportes y contribuciones previsionales al IPS.

En consecuencia, a partir del 1º de enero surge la obligación de incluir en el F931 a los docentes extracurriculares aportando al IPS y no al sistema del ANSES.

Sin embargo, para que se pueda cumplir con la nueva norma legal es necesario que el Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires proceda a reglamentar debidamente esta incorporación, puesto que no se sabe cómo efectuar el depósito del aporte, como declarar a este personal ante el organismo previsional y demás cuestiones burocráticas.

Por ese motivo hemos presentado una nota al IPS

ESTUDIO JURÍDICO
Dra. Claudia Stringi

ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Asesoramiento integral especializado en establecimientos de enseñanza privada.
- Asistencia en conflictos laborales con los diversos gremios del sector.
- Derecho laboral. Prevención en controversias jurídicas.
- Asesoramiento en el proceso de cambio de entidad propietaria.
- Asesoramiento en marcas y logos educativos. Su registración.
- Realización e Inscripción de sociedades.

Av. de Mayo 1370 - Piso N° 11 - Oficina 294. C.A.B.A.
4382-2521 | 15-4564-6977 | estudiostringi@gmail.com



solicitando estas aclaraciones y en forma simultánea solicitando una prórroga en la aplicación de la ley, sobre tomando en cuenta la fecha en la cual comienza a regir.

Lo que queda claro, más allá de lo que diga esta modificación de la ley previsional de la Pcia. de Buenos Aires, es que la misma no puede ser aplicada a los no docentes, por cuanto el cambio de los mismos carece de fundamentación legal alguno. Estos trabajadores deberán continuar aportando al ANSES.

Como datos adicionales a esta nueva situación planteamos la diferencia en las contribuciones y aportes previsionales en uno u otro régimen:

Hasta el momento continúa vigente la reducción de las contribuciones patronales, motivo por el cual el nuevo régimen implica dos cosas: a) un costo adicional del 3,60 % en las contribuciones patronales y un 2% adicional en los aportes, aumento este último que deberá ser soportado por los propios trabajadores. Si el régimen de reducción de contribuciones patronales no se renovara (recordamos que está vigente desde el año 2001) también tendríamos un incremento del 3,6% en el costo laboral ya que de una forma u otra tenemos que pagar un 12% (doce por ciento) por los docentes extracurriculares. Esta diferencia es aplicable al AMBA, pero en el interior de la PBA la diferencia de costos incluso será mayor, ya que la actual reducción de las contribuciones es mayor.

IPS ACTIVIDAD 16 - CON REDUCCIÓN	ANSES (ACTIVIDAD 92) CON REDUCCIÓN	IPS ACTIVIDAD 16 - SIN REDUCCIÓN	ANSES (ACTIVIDAD 92) SIN REDUCCIÓN
Lo gris se abona al IPS		Lo gris se abona al IPS	
CONTRIBUCIONES SS	12,00	8,40	12,00
APORTES SS	16,00	14,00	16,00
CONTRIBUCIONES OS	6,00	6,00	6,00
APORTES OS	3,00	3,00	3,00

FECHAS DE FINALIZACIÓN DE DOCENTES SUPLENTES

Por ME-2025-40476532-GDEBA-DEGPDCYE y ME-2025-40455892-GDEBA-DEGPDCYE, DIEGEP nos informó las fechas de finalización del ciclo lectivo en Diciembre de los docentes con situación de revista suplente (al sólo efecto del Aporte Estatal).

MATERNALES (INICIAL): 30 de diciembre de 2025

INICIAL: 22 de diciembre de 2025

PRIMARIA: 22 de diciembre de 2025

SECUNDARIA: 30 de diciembre de 2025

SUPERIOR: 30 de diciembre de 2025

FORMACIÓN PROFESIONAL: 30 de diciembre de 2025

ARTISTICA: 22 de diciembre de 2025

ESPECIAL: 22 de diciembre de 2025

PSICOLOGIA PRIMARIA: 22 de diciembre de 2025

PSICOLOGIA SECUNDARIA: 30 de diciembre de 2025

DIRECTIVOS DE TODOS LOS NIVELES: 30 de diciembre de 2025



NUEVAS OPTIMIZACIONES Y FUNCIONALIDADES PARA EL 2024

Alta de Materias Optativas y Orientaciones

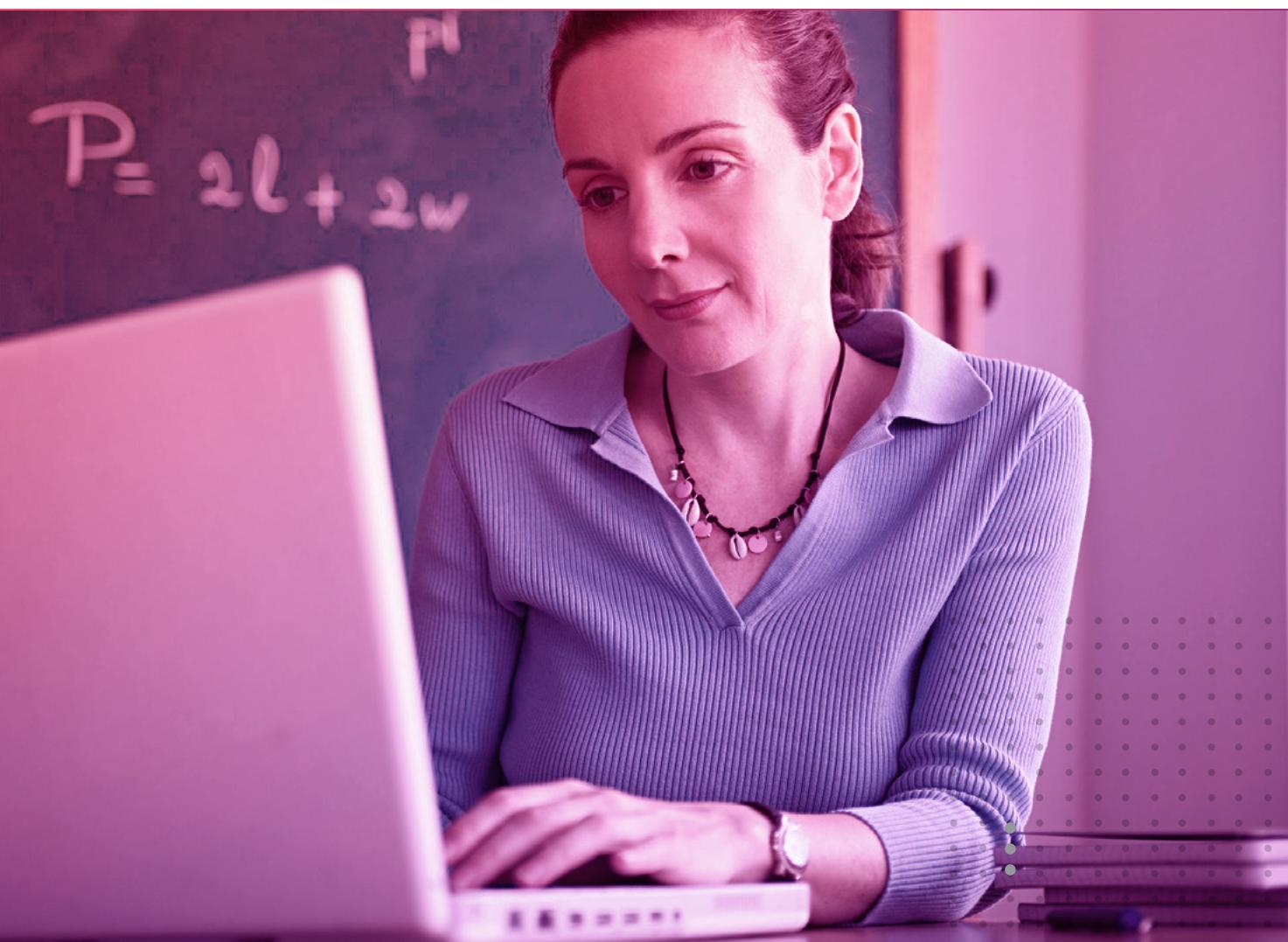
Doble autenticación de usuarios optativa

Control de imágenes y contenidos sensibles

Nueva selección de destinatarios rápida para staff

Mejora de legajos digitales.

Nuevo estilo para publicaciones



FASE2

Turismo Educativo

Viajes nacionales e internacionales

Primera empresa argentina de viajes educativos
con sistema de gestión de calidad certificada



VIAJAR, DESCUBRIR Y APRENDER

Oficina Buenos Aires

Esmeralda 561 - Piso 3 - Of. "B"
(C1007ABC) - C.A.B.A - Argentina
Tel./ Fax: (0054) 11-5217-5222
E-mail: info@fasedos.com.ar



www.fase2.tur.ar



Leg. 13.178 / Disp. 899/08

**EXPERIENCIA,
INNOVACIÓN Y
CONFIANZA**

Más 25 de años de
experiencia en
cobranzas

**Aliados estratégicos
en la gestión de
morosidad educativa.**



GG Group
Compañía de Cobranzas

Contactanos:

www.gg-group.com.ar | info@gg-group.com.ar

Atención comercial: 011 5235 9600



COBRÁ CUOTAS Y MATRÍCULAS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO
EN UNA SOLA PLATAFORMA



E-Pago Mis
Cuentas



rapipago, NaranjaX MODO ualá



¡100% INTEGRADO A TU SISTEMA DE GESTIÓN!



11 6871-2627

www.onlinesiro.com.ar

SIRO



BANCO
ROELA



UNA RESPUESTA SUPERIOR

**1972
53 años
2025**

"Brindamos soluciones eficientes para la gestión contable, administrativa e impositiva, con el respaldo de más de 200 empresas satisfechas."

Nuestro principal objetivo es ofrecerles a nuestros clientes un servicio de alta calidad con soluciones concretas para sus necesidades profesionales diarias.

Para hacerlo posible, trabajamos con una gama completa de servicios:

- Asesoramiento contable, impositivo, laboral y previsional.
- Confección de los estados contables.
- Confección de los libros contables.
- Liquidación de sueldos.
- Estudio, determinación y liquidación del impuesto a las ganancias.
- Auditorías internas.
- Constitución de sociedades comerciales, asociaciones y/o fundaciones.
- Interposiciones de recursos y defensas en sumarios ante ARCA y/o Tribunal Fiscal.
- Recursos e impugnaciones.
- Reuniones virtuales y presenciales.

ESTUDIO ALFREDO FERNANDEZ Y ASOCIADOS SRL Insc. CPCECABA Tº 1, Fº 199 Reg.Soc.Com de Graduados Cs. Ecs.



(011) 4951-2300



Av. Rivadavia 2358

4to. piso, oficina izquierda



info@elestudioaf.com.ar

CP 1034 ACP. CABA



Fundada en 1963

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS



“Juntos queremos celebrar nuestros primeros 20 años de trayectoria”

- Documentación, formularios y papelería escolar
- Especialistas en cuadernos y libretas de comunicaciones
- Impresiones en general



ELEMENTOS
ESCOLARES

e-mail: ventas@elementosescolares.com.ar

Administración: 4282-7529/7984/8850 (Líneas Rotativas)

www.elementosescolares.com.ar



ARANCELES MARZO 2026

COLEGIOS CON APORTE ESTATAL

Número: PV-2025-46401561-GDEBA-DLHRYAEPDGCE

La Plata, Buenos Aires
Lunes 22 de Diciembre de 2025

Referencia: ARANCELES DE ENSEÑANZA CURRICULAR DE ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA CON APORTE ESTATAL MARZO 2026

COMUNICACIÓN ARANCELES DE ENSEÑANZA CURRICULAR DE ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA CON APORTE ESTATAL PARA EL MES MARZO 2026

1. Se comunican los topes máximos para los aranceles de enseñanza curricular a regir a partir del mes de MARZO 2026, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación:

Arancel de Enseñanza Curricular Mensual para establecimientos que cobran 10 cuotas

MARZO 2026	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN					
	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y PP	30.880	56.970	72.870	109.130	126.970	139.590
Secundaria	34.050	64.500	89.470	131.540	145.130	181.380
Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte	39.240	73.830	101.770	150.650	169.920	207.580
Superior	44.480	77.560	99.540	126.280	141.470	177.170

2. A efectos de propiciar el cumplimiento de la normativa vigente y claridad para los alumnos y/o responsables de los alumnos menores de edad, se recuerda la obligatoriedad de consignar en forma clara, legible y de fácil identificación el porcentaje de aporte estatal en el recibo/factura de cobro cada servicio educativo con aporte estatal, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 34/17.
Asimismo, se sugiere la inclusión de la leyenda del porcentaje de aporte en el concepto de pago del Arancel de enseñanza curricular.
3. Con esta comunicación los establecimientos educativos podrán proceder a notificar a los padres los valores de marzo 2026.
4. Los establecimientos educativos deberán informar el valor de sus aranceles para el mes de marzo de 2026 hasta el día martes 30 de diciembre de 2025.

Para ello deberá requerirse a los servicios educativos con aporte estatal de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en archivo adjunto identificando la clave del establecimiento y el período correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará su archivo: F1-4001PP0019-marzo 2026), al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (deberá informarse junto con esta comunicación). Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual podrá ser requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17. Se solicita a su vez que los servicios educativos completen el Formulario Digital que se encuentra habilitado a tal fin accediendo al siguiente link:

Mes marzo 2026: <https://forms.gle/WwToGuimyiN2RynP9>

Asimismo, se reitera: los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 pueden presentar de manera VOLUNTARIA la documentación; de esta manera contaremos con información completa, oportuna y representativa específica del sector.

Mercedes Langone
Directora

Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada.
Dirección General de Cultura y Educación



FLAVIA TERIGI ASUMIÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Una referente académica de sólida trayectoria y profundo compromiso pedagógico encabezará una nueva etapa en la gestión educativa provincial.



Flavia Terigi. Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

La Provincia de Buenos Aires inicia una nueva etapa en su sistema educativo con la propuesta del gobernador Axel Kicillof de designar a Flavia Terigi como Directora General de Cultura y Educación, en reemplazo de Alberto Sileoni, quien deja su cargo por razones personales. La designación de Terigi representa un reconocimiento a una de las figuras más influyentes del campo pedagógico contemporáneo. Pedagoga formada en la Universidad de Buenos Aires, magíster en Ciencias Sociales (FLACSO) y doctora en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid, Terigi posee una extensa y prestigiosa trayectoria como investigadora, docente y especialista en formación de maestros y profesores. Actualmente se desempeña como rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento (cargo que ocupa desde agosto de 2022) y es profesora titular regular de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Además, integra el Consejo Nacional de la Calidad de la Educación, creado por la Ley de Educación Nacional.

Su llegada al frente de la cartera educativa bonaerense abre una etapa orientada al fortalecimiento pedagógico, la mirada integral del sistema, la continuidad de políticas de largo plazo y una firme convicción sobre el rol social de la escuela pública. Su solvencia académica, combinada con su experiencia en gestión universitaria, aporta una perspectiva estratégica clave para seguir consolidando la educación como prioridad provincial.

Durante el anuncio oficial, Alberto Sileoni agradeció “la oportunidad y el honor” de haber conducido el sistema educativo bonaerense. Subrayó como ejes de su gestión la presencia territorial, las transformaciones curriculares, el vínculo cercano con las escuelas y las mejoras en infraestructura. También destacó el compromiso de estudiantes, docentes, auxiliares, cooperadoras, equipos de gestión y familias, adelantando que continuará acompañando las políticas educativas desde otros ámbitos.

La llegada de Terigi genera expectativas positivas en la comunidad educativa y en el ámbito académico. Su perfil combina rigor teórico, amplia experiencia en gestión y una mirada humanista sobre el sistema educativo, cualidades que la posicionan como una conducción capaz de aportar estabilidad, visión y calidad al sistema educativo más grande del país.

En un contexto que demanda continuidad, fortalecimiento curricular y presencia territorial sostenida, su nombramiento se interpreta como un gesto político que reafirma el lugar central de la educación en la Provincia de Buenos Aires. Con este nuevo capítulo, se proyecta una gestión orientada a profundizar los avances alcanzados, acompañar a las instituciones con mayor cercanía y consolidar una agenda pedagógica de largo plazo.



TRAYECTORIAS, ENSEÑANZA Y FUTURO ESCOLAR: UN MENSAJE A LA DOCENCIA BONAERENSE

En el marco de su asunción como Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Dra. Flavia Terigi dirige un mensaje a los equipos docentes en el que reafirma la centralidad del Estado, reconoce el saber profesional de la docencia y convoca a pensar los desafíos actuales y futuros de la escuela desde las trayectorias reales y las prácticas de enseñanza.

MENSAJE DE LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Soy Flavia Terigi, “la de las trayectorias”. Muchos/as de ustedes me conocen de ese modo. Hace pocos días he sido designada Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Desde este nuevo rol les escribo, para presentarme ante quienes no me conocen y para saludar este nuevo encuentro con quienes he compartido un curso, una conferencia, una marcha, un acto escolar, una lectura, un intercambio en redes.

Elegí aceptar el cargo porque tengo amplio acuerdo con la importancia que el gobierno de la Provincia le da a la educación y con la orientación general de su política educativa, en especial con la centralidad del Estado en el sostentimiento y la mejora de la educación. Vengo a sumar a un trabajo en proceso; me propongo contribuir a identificar por dónde tenemos que seguir para mejorar las condiciones en que se enseña y se aprende y para hacer del sistema escolar de la Provincia un lugar digno y justo para todos. Sin dejar de sostener lo que está en proceso, pondremos el acento en una escala de la política educativa muy cercana a las prácticas, en los momentos de las trayectorias en los que se producen obstáculos para poder avanzar, ligados a aprendizajes que no se consolidan y que interrumpen los itinerarios de formación. Esos momentos nos ponen frente a problemas de enseñanza muy precisos sobre los que tenemos que trabajar.

La mirada externa a la escuela ve estos problemas



como algo simple que se resuelve con golpes de tímón y, cuando aparecen dificultades para concretar los cambios, las explica como resistencia corporativa. Yo lo veo de otro modo. Creo que hay un problema en el corazón de la relación entre la práctica y el saber profesional docente. Todas las variaciones que introducimos en la escuela (el uso de las tecnologías, la ampliación de la jornada escolar, otras modalidades de agrupamiento de los y las estudiantes, un nuevo régimen académico, una experiencia de articulación con otras instituciones para la formación, entre otros ejemplos posibles) son terrenos en los que el saber profesional docente se ve tensionado. Pero, aunque hay algo que no se sabe, se lo afronta: muchos/as docentes y equipos docentes pueden pensar la enseñanza en condiciones alteradas, producen eso que llamo invención del hacer. Tengo un enorme respeto por el trabajo docente y por el conocimiento profesional que lo sostiene, no como un saber acabado, sino como un saber en construcción en el corazón de la experiencia.

Vivimos en un tiempo en que se pone en discusión a la escuela, de manera explícita por parte de quienes promueven que las infancias se escolaricen en casa (desde luego necesitamos educación en casa, pero la escuela es otra cosa), como de manera menos advertida por parte de las familias y de los grupos de crianza cuando no sostienen la asistencia cotidiana de niños, niñas y adolescentes a la escuela. ¿Hemos vivido alguna vez tiempos en los que la escuela no estuvo en discusión? Al menos yo no los recuerdo. Pero, puestos a dar esta discusión sobre la escuela, diría dos cosas. En primer lugar, que no deberíamos quedar replegados en posiciones defensivas de las condiciones escolares que sabemos que son proble-



máticas para el cumplimiento de derechos. En segundo lugar, que la escuela es indispensable para ciertos aprendizajes que se realizan con otros, como el desarrollo del lenguaje oral, el uso reflexivo de conceptos, la explicitación de procedimientos o el aprendizaje de recursos argumentativos; y lo es por la potencia de las situaciones que puede proponer para aprender con otros.

Queremos contribuir a discutir y a generar el futuro de la escuela. Con nuestras herramientas por momentos inadecuadas, los/as educadores/as estamos convocados/as a dar alguna clase de respuesta a los problemas de la enseñanza en el presente de la escuela y a construir su futuro, porque (es importante insistir) el futuro no son cartas que ya se jugaron,

sino que depende en parte de lo que hagamos hoy.

Ante las familias de la Provincia, ante las comunidades educativas, asumimos el compromiso de escucha, de pensar juntos las mejoras que necesita la escuela, de revisar las condiciones escolares que son o que se han vuelto problemáticas para el cumplimiento de derechos.

Me despido con reconocimiento y con el orgullo de este honor que la Provincia me ha deparado.

Dra. Flavia Terigi
Directora General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

LOS TITULARES DE EDUCACIÓN DE LAS 24 JURISDICCIÓNES RATIFICARON UN CALENDARIO DE 190 DÍAS DE CLASE PARA EL PRÓXIMO AÑO

En su asamblea N.º 147, las 24 jurisdicciones aprobaron la continuidad del piso de 190 días de clase y la obligatoriedad de las horas reloj establecidas para cada nivel, reforzando estándares comunes y criterios de calidad educativa para el próximo ciclo lectivo.

En la **asamblea N.º 147** del **Consejo Federal de Educación (CFE)**, los titulares de Educación de las **24 jurisdicciones** reafirmaron el calendario escolar para el próximo año, manteniendo el piso de 190 días de clase y el cumplimiento de las **760 horas reloj en el nivel primario y 900 horas reloj en secundaria**. La reunión fue presidida por el secretario de **Educación del Ministerio de Capital Humano, Carlos Torrendell**, y marcó un nuevo paso en la consolidación de parámetros comunes para garantizar más tiempo y mejores oportunidades de aprendizaje.

Durante el encuentro, se reiteró que el Gobierno nacional avanzará en el seguimiento efectivo de la **Resolución 484/24**, que define como día de clase válido aquel que cumpla un mínimo de cuatro horas reloj de actividades pedagógicas. Asimismo, se estableció que las jurisdicciones deberán implementar medidas de recuperación en caso de no alcanzar la carga horaria prevista: **760 horas en primaria, 900 en secundaria y 570 en nivel inicial**.

La definición del tiempo escolar en horas, destaca-



cada por el **CFE**, permite una medición más precisa y alineada con estándares internacionales. Además, se resolvió que, **a partir de diciembre de 2025, cada jurisdicción deberá publicar su calendario escolar 2026 aprobado**, fortaleciendo así la transparencia y la planificación del sistema educativo.

NUEVA ESCALA SALARIAL NOVIEMBRE 2025 PERSONAL DE SAEOEP

En el marco del CCT Nº 88/90, se estableció la nueva escala salarial vigente hasta el 30 de noviembre de 2025, junto con la confirmación de los aportes patronales y solidarios vigentes. El acuerdo incluye además una convocatoria a nueva reunión paritaria a partir del 12 de diciembre para evaluar la evolución económica.

ACTA ACUERDO EX-2025-134616431--APN-DGDTEYSS#MCH

PRIMERO: Que en el marco del CCT Nº 88/90 han llegado a un acuerdo salarial que consiste en términos concretos en lo siguiente:

DICIEMBRE 2025	1a CATEGORIA	2a CATEGORIA	3a CATEGORIA	4a CATEGORIA	5a CATEGORIA
BASICO	\$ 1.092.828	\$ 1.064.028	\$ 1.044.921	\$ 1.025.949	\$ 1.019.358
BAP	\$ 109.283	\$ 106.403	\$ 104.492	\$ 102.595	\$ 101.936
TOTAL	\$ 1.202.111	\$ 1.170.431	\$ 1.149.413	\$ 1.128.544	\$ 1.121.294

ENERO 2026	1a CATEGORIA	2a CATEGORIA	3a CATEGORIA	4a CATEGORIA	5a CATEGORIA
BASICO	\$ 1.115.777	\$ 1.086.373	\$ 1.066.864	\$ 1.047.494	\$ 1.040.765
BAP	\$ 111.578	\$ 108.637	\$ 106.686	\$ 104.749	\$ 104.076
TOTAL	\$ 1.227.355	\$ 1.195.010	\$ 1.173.550	\$ 1.152.243	\$ 1.144.841

SEGUNDO: Se reitera en todos sus términos la vigencia de la contribución de los empleadores sobre el salario bruto de los trabajadores, establecidos en los acuerdos de los años 2006 a la fecha, consistente en el 3% para el mes de marzo de 2025, 3% para el mes de abril de 2025, 3% para mes de mayo de 2025 y el 2% para el mes de junio de 2025 a favor del SAEOEP a efecto de ser aplicados a los siguientes rubros: Turismo, Recreación, Capacitación, Promoción, Publicidad, Acción Mutual y Salud.

TERCERO: Se reitera en todos sus términos la vigencia del aporte solidario del 1% del salario de los trabajadores afiliados y no afiliados al SAEOEP a favor de dicha organización gremial y en cuanto al destino de dichos aportes se establece para Turismo, Recreación, Capacitación, Promoción, Publicidad, Acción Mutual y Salud.

CUARTO: Las Planillas Salariales acordadas en la cláusula “primera” exclusivamente tienen vigencia hasta el 31 de enero de 2026.

QUINTA: Las partes que suscriben el presente acuerdo resuelven reunirse nuevamente a partir del 12 de febrero de 2026, para analizar en forma conjunta la evolución de la situación económica del país, a efectos de tomar medidas pertinentes sobre el particular.

SEXTA: Con respecto a los trabajadores que al 1 de diciembre de 2025 tuvieran salarios básicos superiores a los determinados en la presente o sumas a cuenta de dichos incrementos, y/o se decretaran por parte del PEN medidas extraordinarias referente al salario de los trabajadores, los empleadores podrán absorber dicha diferencia respecto de las retribuciones básicas convenidas en esta acta.

SEPTIMA: No obstante que las partes suscriben el presente acuerdo para su presentación ante la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO y posterior homologación, la presente escala salarial determinada en el Artículo Primero, tendrá vigencia inmediata a partir de la presente firma de los miembros paritarios. -



TOPES ARANCELARIOS 2026

COLEGIOS CON APORTE CABA

Vigencia MARZO 2026

% de Aporte	Nivel					
	Inic- Prim Jornada Simple (1)	Medio Común Hasta 40 hs. (2)	Medio Técnico Hasta 40 hs. (2)	Docente	Superior	Técnico
100	\$ 42.116	\$ 46.459	\$ 53.512	\$ 60.606	\$ 73.622	
80	\$ 79.537	\$ 90.080	\$ 103.195	\$ 108.337	\$ 144.455	
70	\$ 101.732	\$ 124.919	\$ 142.982	\$ 138.929	\$ 169.030	
60	\$ 152.352	\$ 183.628	\$ 210.270	\$ 176.265	\$ 197.880	
50	\$ 177.267	\$ 202.609	\$ 231.837	\$ 197.490	\$ 224.087	
40	\$ 194.822	\$ 253.198	\$ 289.808	\$ 247.258	\$ 279.369	

Comunicación a las familias: pautas arancelarias y administrativas para el ciclo lectivo 2026

Compartimos un modelo de comunicación destinado a los establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con aporte estatal, orientado a informar a las familias sobre matrícula, aranceles, condiciones de enseñanza y marco normativo aplicable para el ciclo lectivo 2026, promoviendo la transparencia y el fortalecimiento del vínculo institucional.

a) COMUNICACION A LOS PADRES

Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2025

Sres. progenitores:

El instituto educativo.....tiene el agrado de dirigirse a Uds con el objeto de informar lo siguiente:

a) El importe de la matrícula para el año 2026 será de La misma podrá ser abonada en una sola cuota o en varias, a opción del establecimiento.- El establecimiento podrá establecer montos a abonarse en concepto de reserva de vacante, sin que el pago de la misma implique matriculación rigiendo a todos los efectos el reglamento administrativo de la institución y/o reglamento de reserva de vacante.- En los casos que el instituto estableciera o hubiera establecido montos por reservas de vacantes, aquellos se imputarán automáticamente al pago de matrícula, en la medida que se hubieran satisfechos los requisitos del establecimiento en materia de admisión.

Los valores abonados en concepto de reserva de vacante y/o matrícula serán devueltos a solicitud fundada de los Sres. padres, a valores históricos, antes del 30 de noviembre de 2025.

b) El establecimiento percibirá un arancel anual de enseñanza para el año 2026 el que podrá ser abonado en hasta.....cuotas mensuales y consecutivas cuyos vencimientos serán los siguientes:

CUOTA Nº	FECHA DE VENCIMIENTO
1ra
2da
..... (DISCRIMINAR TODAS LAS CUOTAS)



- c) El monto base de la primera cuota será de \$(deberán discriminarse conceptos: arancel programático, arancel extraprogramático y valores por otros conceptos, discriminando los mismos debidamente.
- d) Cada cuota tendrá como fecha de vencimiento el día...de cada mes. A partir de la fecha de vencimiento indicada, el instituto establecerá el recargo por mora y/o interés punitorio mes a mes atento a las variaciones del contexto socio-económico nacional y las pautas y/o límites que pudieran fijar al respecto las autoridades jurisdiccionales respectivas.
- e) Los valores enunciados como cuota son los autorizados por la autoridad de aplicación al mes de marzo del año 2026. La escuela se reserva el derecho de modificar el arancel anual y por ende las cuotas a vencer, de acuerdo a los incrementos que se produzcan en su estructura de costos y/o modificaciones de la normativa impositiva y/o previsional que pudieran incidir en los precios finales, con los límites que hayan fijado o pudieran fijar las autoridades jurisdiccionales respectivas, según el nivel que corresponda.- Al respecto se hace notar y queda plenamente entendido que cualquier incremento autorizado por las autoridades jurisdiccionales será trasladado a las cuotas, inmediatamente surja aquella autorización, incluso en forma retroactiva.- La aludida autorización podrá consistir tanto en la fijación de nuevas pautas arancelarias como de topes arancelarios basados en el porcentaje de aporte estatal que reciba el establecimiento, todo ello aplicable para marzo del año 2026 y meses subsiguientes.- Asimismo el establecimiento se reserva el derecho, siempre con previa autorización del organismo de aplicación, de incluir cuotas complementarias a las informadas, y que a la fecha no estuvieran establecidas.- En el supuesto caso que la autoridad de aplicación estableciera nuevos topes arancelarios aplicables al mes de marzo 2026, a posteriori de esta comunicación, la institución educativa informará inmediatamente dicho cambio, para conocimiento de los Sres. Padres.
- f) El contrato de enseñanza quedará perfeccionado una vez operada la matriculación del alumno conforme los reglamentos internos de la institución. Antes de ello el alumno no figurará como inscripto para el año inmediato posterior. El aludido contrato de enseñanza tendrá una vigencia de un ciclo lectivo (anual) y sin perjuicio de las causales de resolución anticipada previstas en los reglamentos internos institucionales.
- g) El instituto goza del% de aporte estatal sobre parte de los salarios docentes programáticos y las cargas sociales que tienen como base los mismos.
- h) El instituto podrá percibir una cuota adicional denominada cuota de equipamiento (Dec. 2542/91 Art. 9º) cuyo valor no podrá superar el valor de una cuota (cuota curricular más cuota extracurricular) al momento del vencimiento de la misma, con los límites que pudieran fijar las autoridades jurisdiccionales. La aludida cuota será prorrataeada por la institución entre todas las cuotas de aranceles mencionadas en el punto 2 de la presente nota.
- i) El establecimiento podrá por decisión unilateral bonificar parcialmente las cuotas, atento los lineamientos y condiciones que la institución fije. Asimismo, tendrá derecho a eliminar en cualquier momento tales bonificaciones, sin que dicha eliminación pueda considerarse bajo ninguna circunstancia un incremento de cuotas.
- j) Forman parte integrante del presente los reglamentos internos de la institución tanto sean pedagógicos, de alumnos, administrativos, reglamentos de reserva de vacante y el proyecto e ideario institucional, que se dan por conocidos por razones de brevedad de espacio en la presente, atento a que los Sres. Padres tienen suscriptos los mismos.

En la fecha me NOTIFICO DE CONFORMIDAD con la presente comunicación.

.....
ALUMNO
SALA/GRADO/CURSO/AÑO

.....
FIRMA DEL RESPONSABLE
ACLARACION DE FIRMA

UAI 30 AÑOS

1995 - 2025

Universidad Abierta Interamericana

www.uai.edu.ar

Inscripciones abiertas

2025



MÁS DE **30.000**
ALUMNOS en sus Sedes de
Buenos Aires, Rosario y San Nicolás.

MÁS DE **80**
CARRERAS DE GRADO
Y POSGRADO

MÁS DE **1.500.000 M²**
DISTRIBUIDOS EN 47
INSTALACIONES EDUCATIVAS
HOSPITAL UNIVERSITARIO 4.0

MÁS DE **300**
PROGRAMAS Y CURSOS
DE EXTENSIÓN

**Elijas lo que elijas,
las mejores opciones
están en UAI.**

uai.univ

@uai_univ

uai_univ

Contactanos
0810-122-1222

**El futuro sos vos.
#Recibite**

MÁS DE 80 CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO / INGRESO 2025

CARRERAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- ARQUITECTURA
- LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES
- TECNICATURA UNIV. EN DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE OBRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- LIC. EN DISEÑO GRÁFICO
- LIC. EN PERIODISMO
- LIC. EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL
- LIC. EN PUBLICIDAD
- LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO DEPORTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- CONTADOR PÚBLICO
- LIC. EN ADMINISTRACIÓN (Modalidad presencial y a distancia)
- LIC. EN COMERCIALIZACIÓN (Modalidad presencial y a distancia)
- LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL
- LIC. EN ECONOMÍA
- LIC. EN INGENIERÍA COMERCIAL
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VENTAS (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE TURISMO Y HOSPITALIDAD

- GUÍA UNIVERSITARIO EN TURISMO
- LIC. EN GASTRONOMÍA
- LIC. EN HOTELERÍA
- LIC. EN TURISMO
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
(Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- ABOGACÍA
- LIC. EN CIENCIA POLÍTICA
- LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES
- MARTILLERO PÚBLICO, CORREDOR Y ADMINISTRADOR DE CONSORCIO
(Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE CS. DE LA EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

- LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA
- PROF. EN PSICOPEDAGOGÍA
- PROF. UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- PROF. UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR
(para graduados no docentes)
- LIC. EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(para graduados docentes - Modalidad presencial y a distancia).
- LIC. EN EDUCACIÓN INICIAL (Ciclo de Licenciatura)

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

- LIC. EN ENFERMERÍA
- LIC. EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
- LIC. EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA
- LIC. EN NUTRICIÓN
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES
(Ciclo de Licenciatura - Modalidad a distancia)
- MEDICINA
- ODONTOLOGÍA
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL

FACULTAD DE MOTRICIDAD HUMANA Y DEPORTES

- LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
- LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (plan especial para profesores)
- PROF. UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS

- LIC. EN MUSICOTERAPIA
- LIC. EN PSICOLOGÍA
- LIC. EN TERAPIA OCUPACIONAL
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

- ING. EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
- LIC. EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
- LIC. EN MATEMÁTICA
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE SIMULADORES Y VIDEOJUEGOS
- PROF. UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNIDADES VIRTUALES
- ANALISTA PROGRAMADOR (Modalidad a distancia).

POSGRADOS

DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS

Aprobada por M.E. Res. Nº 2681/16

DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Posgrado Interinstitucional: UAI - UCU - UFLO. Aprobada por el MECCyT Res. Nº 720/2020

DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Posgrado Interinstitucional: UAI - Univ. Austral - UNRN.

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 1109/2020

DOCTORADO EN INFORMÁTICA

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 684/20

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA FARMACOLÓGICA

Resolución M.E. Nº 1251/02. Acreditada por CONEAU Res. Nº 181/18

MAESTRÍA EN CARDIOLOGÍA CRÍTICA

Aprobada por M.E. y Dep. Res. Nº 981/18

MAESTRÍA EN CICATRIZACIÓN DE HERIDAS

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 3811/19

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL

Aprobada por M.E. y Dep. Res. Nº 177/17. Acreditada por CONEAU Res. Nº 460/13

MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Aprobada por M.E. y Dep. Res. Nº 4644/17. Acreditada por CONEAU Res. Nº 205/16

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Aprobada por M.E. y Dep. Res. Nº 3346/17. Acreditada por CONEAU Res. Nº 1163/15

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Aprobada por M.E. y Dep. Res. Nº 129/17. Acreditada por CONEAU Res. Nº 602/21

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (a distancia)

Aprobada por MECCyT Res. Nº 2352/19

ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA

Aprobada por M.E. Res. Nº 2793/15. Acreditada por CONEAU Res. Nº 119/14

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 3833/19

ESPECIALIZACIÓN EN KINESIOLOGÍA DEPORTIVA

Aprobada por M.E. Res. Nº 1709/13 (Bs. As.)

Aprobada por MECCyT Res. Nº 1404/18 (Rosario)

ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA FARMACOLÓGICA (a distancia)

Aprobada por M.E. Res. Nº 1662/19

ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA COGNITIVA

Aprobada por M.E. Res. Nº 1325/14

ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EN PSICOLOGÍA

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 4052/19

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Aprobada por MECCyT Res. Nº 1631/18. Acreditada por CONEAU Res. Nº 263/17 (Bs. As.)

Aprobada por M.E. Res. Nº 713/21 (Rosario)

ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL

Aprobada por M.E. Res. Nº 2801/21. Acreditada por CONEAU Res. Nº 297/20

ESPECIALIZACIÓN EN CONCURSOS Y QUIEBRAS

Aprobada por M.E. Res. Nº 997/18

ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 151/18

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL

Aprobada por M.E. y Dep. Res. Nº 3495/17. Acreditada por CONEAU Res. Nº 1050/15

ESPECIALIZACIÓN EN REDES Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS

Aprobada por M.E. Res. Nº 164/08

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

Aprobada por M.E. Res. Nº 1980/20

ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA

Aprobada por M.E. Res. Nº 342/15

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

Aprobada por el MECCyT Res. Nº 3298/19

ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA BUCOMAXILOFACIAL

Aprobada por M.E. Res. Nº 405/20

Títulos Intermedios de 2 y 3 Años
Pasantías Laborales y Trabajos de Campo desde 1er. año
Programa Integral de Orientación Vocacional

Laboratorio de Físico-química
Laboratorio de Informática

Convenios con Universidades Extranjeras
Htal. Universitario 4.0. Investigación al Servicio de la Comunidad

TALENPRO: UN MODELO QUE INTEGRA ARTE, IMPACTO SOCIAL Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA LOS JÓVENES DE PANAMÁ

Más de 4.000 estudiantes panameños ya participaron en TalenPro, un festival intercolegial que combina talento artístico, proyectos comunitarios y acceso a becas universitarias. Su propuesta innovadora —que une música, danza, audiovisuales y brigadas escolares de impacto social— se consolida como un modelo regional capaz de fortalecer habilidades socioemocionales, promover la inclusión y abrir caminos hacia la educación superior.

TalenPro es un festival intercolegial panameño que se ha convertido en un modelo innovador para el desarrollo integral de jóvenes de quinto y sexto año de secundaria. Impulsado por la **Fundación Puertas Abiertas**, creada por la cantautora y filántropa Erika Ender, y acompañado por el **BID**, el **Ministerio de Educación**, el **Ministerio de Cultura**, IFARHU y el sector privado, este programa combina competencia artística con impacto social real en las comunidades.

Desde su creación, más de **4.000 jóvenes panameños** han participado de esta iniciativa que fomenta el talento artístico en cuatro categorías —mejor intérprete, mejor canción, mejor grupo de baile y mejor audiovisual— mientras ejecutan proyectos sociales que transforman escuelas y barrios. Cada finalista lidera una **brigada estudiantil** integrada por 50 voluntarios y guiada por un docente tutor, para diseñar y ejecutar proyectos comunitarios: rehabilitación de espacios educativos, aulas de inclusión, canchas deportivas, creación de huertos y acciones en comunidades vulnerables.

La novena edición (2025) reunió a 38 finalistas de las tres regiones del país y logró 12 proyectos de labor social que beneficiaron directamente a **3.249 niños de escuelas primarias**. La gala final, realizada el 19 de octubre en Ciudad de Panamá, fue transmitida a nivel nacional.

El modelo ha demostrado un fuerte impacto en el desarrollo socioemocional de los participantes. Los jóvenes adquieren habilidades como trabajo en equipo, liderazgo, empatía, resiliencia y manejo emocional, mientras canalizan su creatividad a través de la música, el baile o el audiovisual. Testimonios como

el de Dayana Batista —ganadora 2018— reflejan el carácter transformador de la experiencia.

TalenPro también se destaca por su enfoque inclusivo. El **BID**, mediante su Iniciativa de Habilidades para la Vida, acompaña el programa para garantizar la participación de jóvenes de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades rurales. La estrategia incluye acciones territoriales, reclutamiento local y alianzas con organizaciones comunitarias.



Además, el festival pone en valor el potencial de la economía naranja en Panamá, donde muchos jóvenes talentosos carecen de oportunidades para acceder a formación artística o profesional. En 2023, TalenPro obtuvo el **Récord Guinness como la Competencia de Desarrollo Social/Global Más Grande del Mundo**, consolidando su impacto a nivel regional.

Las lecciones aprendidas del programa muestran la importancia de:

- llegar a los territorios para garantizar inclusión;
- desarrollar habilidades técnicas y socioemocionales de manera integrada;
- involucrar a los jóvenes en el diseño de actividades y proyectos;
- conectar creatividad, educación y comunidad para generar oportunidades reales.

TalenPro demuestra que cuando el arte se vincula a la transformación social, se convierte en una poderosa herramienta para abrir caminos hacia la educación superior, fortalecer comunidades y acompañar el desarrollo personal de miles de jóvenes.

Fuente Revista COLEGIOS

VACANTES STEM (CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, MATEMÁTICA) EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA

Tendencias, demanda y brechas identificadas en la plataforma PickApply



Objetivo

El objetivo de este informe es analizar las vacantes docentes en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en instituciones educativas privadas de Argentina, utilizando datos de la plataforma PickApply. Se busca identificar tendencias en la oferta laboral, el perfil de los postulantes, las áreas con mayor demanda y las brechas existentes, proporcionando información estratégica para instituciones educativas, docentes y responsables de políticas educativas.

Los análisis presentados en este informe se basan en datos agregados de vacantes y postulaciones docentes en áreas STEM. La información se ha anonimizada y consolidado para proteger la confidencialidad de las instituciones y postulantes. Los resultados reflejan tendencias generales y patrones de demanda, y buscan contribuir al diseño de políticas públicas y estrategias institucionales para fortalecer la docencia STEM, sin comprometer información sensible o identificable de los participantes.

Herramientas digitales como PickApply permiten mapear oferta y demanda en tiempo real, proporcionando evidencia útil para planificación estratégica y decisiones basadas en datos y evidencia.

Marco Metodológico

Fuente de datos: Datos de vacantes y postulaciones registrados en la plataforma PickApply al 8 de octubre de 2025. El dataset analizado incluye una base de más de 460 instituciones de gestión privada, realizamos un análisis que contempla:

- Publicaciones: cantidad de vacantes publicadas por la institución durante el periodo analizado.
- Postulantes: número de personas que se postularon a esas vacantes.
- ¿De qué área disciplinar la institución publicó esa vacante?: lista separada por comas de las especialidades o asignaturas de las vacantes (por ejemplo, “Matemáticas, Inglés, Docente de Grado”).
- Información adicional como provincia, ciudad, etc.

Las instituciones se ubican mayoritariamente en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), con algunas en otras provincias.

Variables analizadas:

- Número de vacantes por área disciplinar (Matemática, Física, Química, Biología, Tecnología, Educación Tecnológica, Ingeniería, etc.).
- Número de postulantes por vacante.

- Distribución geográfica de las vacantes.
- Competencias y especializaciones requeridas en las descripciones de las vacantes.

Estado del Arte: Escasez de docentes STEM en la región y en Argentina

La falta de docentes capacitados en áreas STEM constituye un desafío crítico para la calidad educativa y la preparación de estudiantes para la economía del conocimiento. Diversos estudios y reportes recientes evidencian esta problemática:

Contexto regional

- Según la UNESCO y la Teacher Task Force (2023), se proyecta que América Latina necesitará decenas de millones de docentes adicionales para cubrir la demanda educativa en primaria y secundaria, con un déficit particularmente marcado en ciencias, matemáticas y tecnología (UNESCO, 2023; Teacher Task Force, 2023).
- La escasez de docentes STEM se asocia a menor

atracción hacia la profesión, bajos incentivos salariales y limitadas oportunidades de desarrollo profesional (OECD, 2024).

- En algunos países, hasta el 40% de las vacantes STEM permanecen sin cubrir por falta de candidatos adecuados, afectando la continuidad y calidad de la enseñanza técnica y científica (Teacher Task Force, 2023).

Situación en Argentina

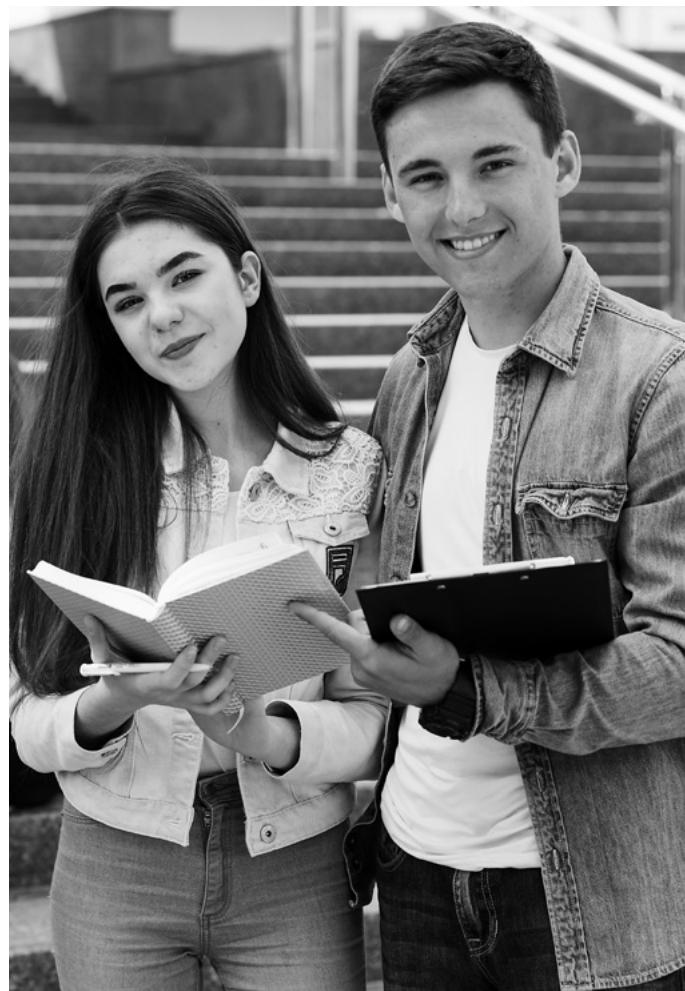
- Datos del Ministerio de Educación de Argentina y del Observatorio Argentino por la Educación muestran déficit de docentes en Matemática, Física, Tecnología y Programación en niveles medio y secundario (Ministerio de Educación Argentina, 2023).
- Según informes del Centro de Estudios de la Educación Técnica (CEET, 2023), la rotación de docentes STEM es alta y la proporción de egresados capacitados insuficiente para cubrir la demanda en escuelas privadas y públicas. La combinación de competencias técnicas y pedagógicas requeridas en los perfiles dificulta la cobertura completa de vacantes, generando brechas persistentes (Fundación SM, 2024).

Causas y factores asociados

- Formación limitada: La oferta universitaria de carreras de formación docente STEM sigue siendo restringida, reduciendo el pipeline de profesionales disponibles (OECD, 2023).
- Baja atracción: Las carreras técnicas ofrecen oportunidades laborales más competitivas fuera de la docencia, provocando fuga de talento.
- Desajuste oferta-demanda: Las instituciones educativas demandan docentes con habilidades técnicas y pedagógicas combinadas, lo que restringe aún más el pool de candidatos calificados.

Implicancias para política educativa e instituciones

- Identificar áreas críticas permite diseñar programas de capacitación focalizada, estrategias de retención y políticas de incentivos para atraer talento a la docencia STEM.
- La agenda de fuerte digitalización del mercado laboral futuro requiere también un rol educativo que pueda no sólo formar ciudadanos que consuman dichas tecnologías, sino que tengan una mirada crítica y productora de nuevas realidades a futuro.



Resultados generales de la muestra tomada

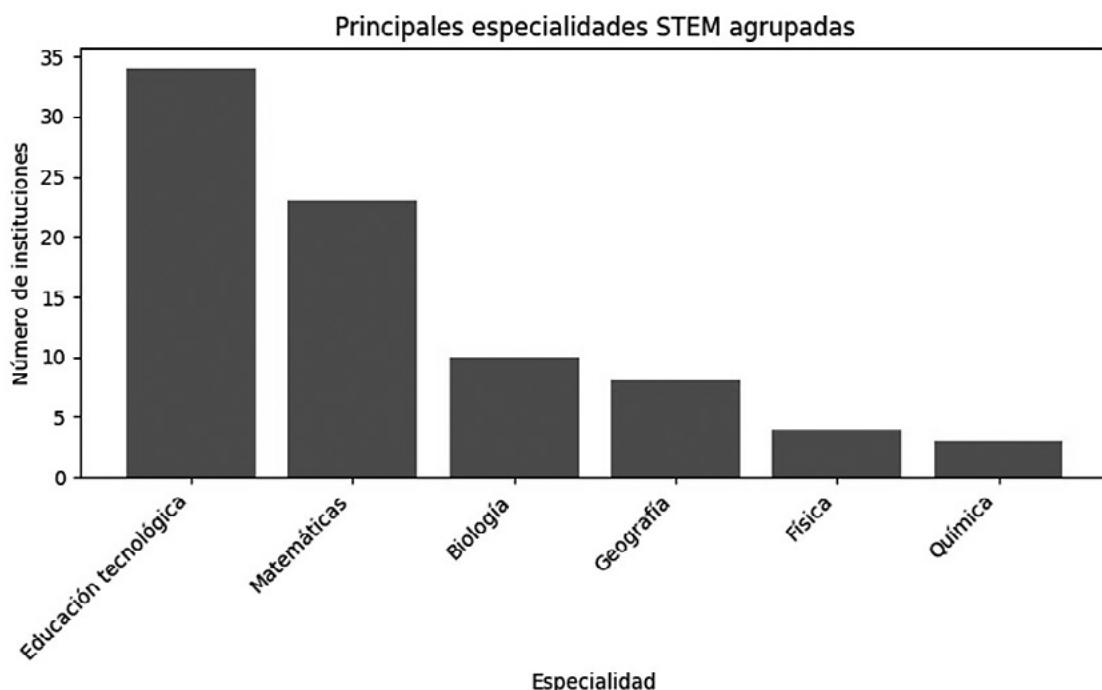
Indicador	Total	STEM	No STEM	Observación
Instituciones	464	63	401	El 13,6 % de las instituciones siguen publicando al menos una vacante STEM.
Vacantes publicadas	1 125	227	898	Las vacantes STEM representan un ≈20,2 % del total.
Postulantes	61 342	10 491	50 851	Un ≈17,1 % de las postulaciones se dirigen a vacantes STEM.
Promedio de vacantes por institución	2,42	3,60	2,24	Las instituciones STEM siguen publicando más vacantes que las no- STEM.
Postulantes por vacante	54,50	46,22	56,63	Las vacantes no- STEM continúan recibiendo más postulantes por puesto.
Postulantes por institución	132,2	166,5	126,8	Las instituciones con vacantes STEM atraen más postulantes totales.

Principales especialidades STEM publicadas

El campo ¿De qué área disciplinar la institución publicó esa vacante? permite descomponer y normalizar estas etiquetas se contabilizó cuántas instituciones ofrecen cada especialidad STEM. Las cinco más frecuentes se muestran en la siguiente tabla y en la gráfica adjunta:

Conclusiones y recomendaciones

- Instituciones con oferta STEM en aumento. El relevamiento anterior de PickApply de 2024 demostraba que sólo un 7,7% de las vacantes estaban vinculadas con STEM. A Octubre de 2025 el 15 % de las instituciones publican vacantes vinculadas a ciencia, tecnología, ingeniería o matemática. Esto sugiere un aumento en la demanda de dichas especialidades para poder retener estos docentes frente al aula.



- Mayor número de vacantes por institución que requiere cubrir vacantes STEM. Las instituciones que publican vacantes STEM ofrecen, en promedio, más del doble de vacantes que las instituciones no STEM (7,1 frente a 4,45 vacantes). Es decir, que se evidencia que la necesidad de vacantes no es única, sino que es múltiple en una institución que precisa cubrir durante su ciclo escolar.
- Menor número de postulantes por vacante. Cada vacante STEM recibe menos postulaciones que una vacante no STEM (46,2 vs 56,6 postulantes por vacante). Ello podría indicar una menor cantidad de docentes especializados disponibles o un menor interés por parte de los candidatos en estas áreas, evidenciando la necesidad de fomentar la formación de talento en STEM.
- Concentración geográfica. Por las características de la muestra, la mayoría de las vacantes STEM se concentran en Buenos Aires y CABA, lo cual refleja la centralidad de la adopción de plataformas que permitan el monitoreo de estos datos en pocas en el sistema educativo. Es recomendable reforzar la oferta de vacantes STEM en otras provincias, especialmente en zonas con pocas o ninguna publicación de este tipo.
- Fomentar la formación y el interés en áreas STEM podría ayudar a equilibrar la oferta y la demanda de docentes especializados y ampliar las oportunidades en ciencias y tecnología en todo el país.

Fuente:



Referencias

- CEET. (2023). Informe sobre la educación técnica y la demanda de docentes STEM en Argentina. Buenos Aires: Centro de Estudios de la Educación Técnica.
- Fundación SM. (2024). La brecha de docentes STEM en América Latina: desafíos y oportunidades. Madrid: Fundación SM.
- Ministerio de Educación Argentina. (2023). Estadísticas de docentes y vacantes por área disciplinar. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- OECD. (2023). Education at a Glance 2023: STEM Teacher Shortages in Latin America. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- OECD. (2024). Trends in the Teaching Profession: STEM Focus. Paris: OECD Publishing.
- PickApply. (2025). Base de datos de vacantes y postulaciones docentes. Buenos Aires: Plataforma PickApply.
- Teacher Task Force. (2023). Global Report on Teachers and STEM Education. Paris: UNESCO & Teacher Task Force.
- UNESCO. (2023). Teacher Demand and Supply in Latin America: STEM Education. Paris: UNESCO Publishing.

**EL FUTURO NO SE ESPERA:
SE IMAGINA, SE SUEÑA
Y SE CONSTRUYE**

FELIZ 2026!

ADEEPRA
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS
Fundada en 1963

CAIEP
CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA
FUNDADA EN 1990

ELECCIÓN ESCOLAR Y SISTEMA EDUCATIVO MIXTO

Una investigación reciente de FLACSO demuestra que la expansión de la escuela privada no fue uniforme ni generalizada en Argentina en los últimos 25 años. Las familias eligen mayormente por previsibilidad, continuidad de clases y funcionamiento institucional. El estudio cuestiona discursos que plantean una privatización creciente y un abandono masivo de la escuela pública.



¿Está creciendo la educación privada en Argentina? ¿Existe una “fuga” sostenida desde la escuela pública? ¿Las familias migran por búsqueda de excelencia académica, o por razones sociales?

Un nuevo estudio del Área de Educación de Flacso, titulado **Mucho más que una elección**, aporta evidencia para replantear estas afirmaciones y para comprender con mayor profundidad cómo se configuran hoy las decisiones escolares en el país.

La investigación combinó el análisis de **25 años de estadísticas oficiales (1996–2021)** con **encuestas a casi 600 familias de CABA, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán**. El objetivo fue relevar tendencias de matrícula, motivaciones familiares y características del sector privado, con especial atención a las dinámicas locales.

Matrícula privada: estabilidad antes que crecimiento

Uno de los hallazgos centrales del informe es que **no hubo una privatización sostenida ni generalizada** en el período estudiado.

- En el **nivel secundario**, la matrícula privada se mantuvo **estable en torno al 27%** durante 25 años.
- En el **nivel inicial**, también se observa **estabilidad**.
- En la **primaria**, hubo un **aumento de 5,2 puntos**, aunque concentrado en centros urbanos con amplia oferta privada.

El crecimiento del sector privado, lejos de ser homogéneo, **se concentra en grandes ciudades** y responde a dinámicas locales más que a una tendencia nacional.

En cuanto a la distribución por jurisdicción, los datos muestran contrastes marcados:

- **CABA** tiene el porcentaje más alto de secundaria privada (**48,8%**), seguida por **Córdoba (39,5%)** y **Santa Fe (30,5%)**.

- En el otro extremo, **Formosa** muestra apenas un **9,9%**.

Los autores aclaran que estos datos deben leerse en relación con la ampliación de la obligatoriedad de la secundaria en 2006. Cada provincia desarrolló estrategias diferentes: algunas ampliaron su oferta estatal para dar respuesta a la demanda, mientras que otras incorporaron más estudiantes en establecimientos privados.

Un sistema mixto con interdependencias

El estudio enfatiza que **la relación entre educación pública y privada no es dicotómica ni competitiva**, sino parte de un sistema híbrido e interdependiente.

La gran mayoría de las escuelas privadas es **subsidiada por el Estado**, lo que derriba la idea de que el sector privado está desvinculado de lo público o que opera bajo lógicas de mercado puras.



Las escuelas privadas tampoco conforman un bloque homogéneo:

- existen instituciones de alta cuota y prestigio,
- escuelas confesionales con fuerte subvención y aranceles accesibles,
- y propuestas de bajo costo a las que asisten familias de sectores vulnerables.

Para muchas de estas familias, la escolaridad privada implica un **esfuerzo económico considerable**, llegando incluso a destinar más de la mitad de sus ingresos mensuales.

Motivaciones familiares: previsibilidad antes que rendimiento

La investigación también indaga por qué las familias eligen escuelas privadas.

La respuesta desafía varios supuestos instalados:

Las razones más mencionadas son:

- continuidad de clases y previsibilidad del calendario escolar,

- mejor organización institucional,
- infraestructura y recursos,
- cercanía al domicilio.

La **excelencia académica** aparece, pero no como razón principal.

La **homogeneidad social** —otro supuesto extendido— tampoco surge como motivo dominante: el 46,8% de las familias describe la composición social de la escuela como “*muy heterogénea*”, y otro 41% como “*poco heterogénea*”.

Los patrones de elección varían según nivel socioeconómico:

- sectores altos buscan propuestas diferenciadas (idiomas, deportes, viajes),
- sectores medios valoran el prestigio institucional,
- sectores bajos priorizan accesibilidad y referencias de otras familias.

El estudio muestra también diferencias por provincia: en CABA se eligen más proyectos curriculares especializados, mientras que en Buenos Aires y Tucumán pesa el prestigio, y en Córdoba y Santa Fe la tradición familiar.

Un sistema valorado y un rol público irremplazable

Un hallazgo clave es que **la elección de la escuela privada no implica rechazo a la escuela estatal**. La mayoría de las familias:

- apoya la existencia de un sistema mixto,
- reconoce el valor integrador y plural de la educación pública,
- y considera que el Estado debe fortalecerla.

La “fuga” a la escuela privada, concluye el estudio, **no responde a una crisis terminal del sector estatal**, sino a factores multicausales ligados a la oferta local, la disponibilidad de vacantes, el funcionamiento cotidiano y las condiciones generales que garantizan continuidad pedagógica.

Conclusión

Lejos de una narrativa simplificada de privatización creciente, el estudio de Flacso muestra **un escenario complejo, heterogéneo y profundamente atravesado por dinámicas territoriales**. La estabilidad de la matrícula privada, la diversidad del sector y las motivaciones reales de las familias revelan un sistema educativo mixto, en el que la elección escolar está condicionada por múltiples factores y donde la educación pública conserva un rol esencial.

CELULAR, ESCUELA Y AUTORIDAD DOCENTE: UN DEBATE QUE EXIGE ADULTOS PRESENTES

Lejos de los discursos simplistas, este artículo invita a revisar las evidencias científicas y los sentidos pedagógicos detrás de la prohibición del celular en la escuela. Entre mitos, creencias instaladas y debates inconclusos, propone pensar qué hay realmente en juego cuando hablamos de límites, autoridad docente y construcción de ciudadanía en tiempos hiperdigitales.

Por Dr. Mariano Narodoski

La prohibición del celular en la escuela se volvió un lugar común simplificado, binario y cargado de certezas que la investigación científica no respalda.

Si no se puede poner límites al horario para dormir, a la higiene, a sentarse en la mesa, a no tomar alcohol o fumar marihuana, a dejar de estudiar o a no faltar a la escuela. Si no se puede decir no frente a una transgresión escolar; si debemos debemos ser blandos, permisivos hasta el éxtasis y ajustadas a la demanda de los alumnos, ¿por qué el problema es el celular?.

En un estudio reciente, investigadores españoles mostraron que la prohibición del celular en las escuelas de Madrid se explica por decisiones políticas basadas en una combinación de temores sociales, reacciones emocionales frente al acoso infantil y miedos post-pandemia asociados a las pantallas, pero nada que ver con la demostración científica. En ese contexto, las prohibiciones suelen presentarse como decisiones técnicas basadas en “datos” y “evidencia”, aunque esos datos no dicen lo que se afirma que dicen.

Los estudios disponibles contradicen el “consenso unánime”: no hay acuerdo científico sobre que prohibir el celular mejore los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes. Enumero resumidamente algunos hallazgos, todos muy recientes.

En The Lancet se publicó el que posiblemente sea el primer estudio mundialmente conocido que usa una metodología control/experimental aleatorizada: mostró que hay efectos mínimos de la prohibición y que es necesario entender la cuestión del celular en relación con otros condicionantes escolares y sociales.

Otro estudio, este en Australia, muestra que prohibir el celular tiene un efecto positivo en el bienestar estudiantil, pero tan pequeño que es difícil extraer conclusiones sólidas sin asociarlo a otras variables. Respecto del aprendizaje, no se observan efectos.

Un estudio en Noruega reitera que los pequeños efectos

observados por la prohibición deben ser articulados metodológicamente con otras variables que explican mejor el malestar y el no aprender: básicamente, la insatisfacción con la escuela, el consumo de marihuana y el bullying. Y otro estudio para Estados Unidos muestra lo mismo.

Creo que no tenemos estudios para Argentina. Si conocen alguno, dejen link en los comentarios, por favor.

Seamos precisos. La investigación respecto de las consecuencias de la prohibición del celular en la escuela muestra la falta de impacto real: ninguno en el aprendizaje y uno muy pequeño en el bienestar de los estudiantes, aunque este último es muy difícil de aislar de otras cuestiones influyentes.



Celular en bolsa y a otra cosa Mitos, leyendas y verdades sobre pantallas y redes

La preocupación que algunos especialistas u opinadores atribuyen al uso de pantallas en torno a la adicción, no se corresponde con el estado actual del conocimiento científico.

No hay evidencia de una “adicción a las pantallas” como síntoma psicológico-psiquiátrico (que es el encuadre correcto para una adicción). Hay algunos estudios iniciales con resultados limitados y la OMS habla de “usos problemáticos”, nunca de adicción, al menos hasta hoy. Nada más, nada menos.

Andrew Przybylski dedicó veinte años a analizar la relación entre pantallas y salud mental. En un estudio con 120.115 adolescentes (no en escuelas) mostró que esta relación varía en función del momento en que se utilizan las tecnologías, lo que sugiere -otra vez- que es necesario examinar su funcionalidad en relación con otras actividades cotidianas. En conjunto, la evidencia indicó que un uso moderado de la tecnología digital (sea lo que sea “moderado”) no es intrínsecamente perjudicial y puede incluso resultar ventajoso en un mundo interconectado.

Me vengo preguntando desde 1993, cuando mi hijo mayor jugó en una pantalla por primera vez, a los cuatro años, acerca de beneficios y perjuicios, y nunca me cerró la idea de “juego en pantalla = malo, caca”. La

investigación corrobora, en múltiples estudios, que esa equivalencia no es válida. Un meta análisis reciente destacó el impacto de los videojuegos en la capacidad de atención y en la habilidad viso espacial, evidenciando cambios positivos en la activación funcional del cerebro. No cualquier videojuego, obvio.

La discusión relevante es bajo qué condiciones, con qué objetivos, con qué fundamentos y especialmente quién manda prohibir. Si una escuela o un docente entiende que es necesario regular el uso del celular e incluso prohibirlo, no me parece ni bien ni mal: es otra decisión pedagógica profesional entre otras que habrá que evaluarla en función del aprendizaje de los alumnos. Lo que sí me parece incorrecto es absolutizar esa decisión, alabarla como a un tótem y justificarla en un consenso científico inexistente.

Toda nuestra vida social es cada vez más en red vía pantallas: pedir una pizza, conseguir pareja, ver una película, escuchar música, moverse en la ciudad, comunicarse todo el día, tener una cita con el médico o el psicólogo, teletrabajar en casa, hacer trámites, monitorear el ritmo cardíaco y el sueño, pagar desde un viaje transoceánico hasta un café con leche, viajar en transporte público, geolocalizar a otras personas para saber dónde están y, obviamente, jugar sin intervención de adultos. Resulta inconsistente convertir el celular en un problema exclusivamente infantil o adolescente cuando los adultos vivimos conectados 24/7.

Por otro lado, durante toda la evolución del homo sapiens los chicos jugaron sin intervención directa de los adultos. De hecho, esta es la forma que los futuros adultos tienen de actuar el mundo en forma de juego, antes de actuarlo en la realidad. Esto es un fundamento de la antropología moderna, pero Douglas Rushkoff lo entendió en relación con las pantallas en 1996, cuando los celulares solo existían en Viaje a las estrellas: los chicos de hoy, decía, juegan al futuro y nosotros podemos aprender de ellos cómo interactuar en un mundo donde el objetivo es pasar de nivel.

Por otro lado, otras prohibiciones de consumo en menores -ya sea de redes sociales, alcohol, porro, porno o tabaco- muestran una eficacia muy limitada, y su virtual éxito no puede evaluarse sin considerar el contexto cultural y especialmente político.

[hijo de 12 puso un peluche para autenticar la identidad en una de las plataformas de juego más famosos y le dio que tenía 21 años. Incluso, un desarrollador le mandó un mensaje privado diciendo que por qué siendo tan viejo no se iba a jugar a otro lado...]

No soy un experto en temas de crianza y tengo mis propios miedos. Pero me parece que el celular suele funcionar como un desplazamiento: canaliza frustración, desconcierto e impotencia frente a aulas complejas,

falta de herramientas pedagógicas, chicos muy heterogéneos en escuelas obligadas a incluirlos, escaso apoyo institucional, deslegitimación de la autoridad docente sumado los efectos emocionales del encierro pandémico. El celular se vuelve repudiable porque está a mano, mientras todos lo usamos todo el tiempo. Nadie los ama, pero todos los necesitamos.

Gente, seamos honestos con nuestras conciencias: ¿conocen adultos que tengan una autorregulación consistente en el uso de las pantallas? Yo conozco uno, que usa computadora, pero no celular (intenté y duré 6 horas, literal). Lo que veo son adultos que intentan disminuir su exposición a la red acon la ayuda de una app del celu! y para colmo rara vez lo logran y se frustran y se quejan.

Nuestra sociedad ya es digital y el proceso de aceleración es irreversible. No sé si es bueno o malo, ni siquiera sé si me gusta, pero sí sé que no podemos reaccionar con pánico como aquel faraón al que refiere Sócrates, citado por Platón, que cuando se inventa la escritura la prohíbe por miedo a la pérdida de memoria.

¿Consejos? Paso. Y menos en este tema: no puedo recomendar lo que no sé. Pero muchos padres y madres estamos tendiendo a poner límites de horarios y al tipo de acceso al celular según la edad del chico.

Ahora bien, quien no puede poner límites al horario para dormir, a la higiene, a sentarse en la mesa, a no tomar alcohol o fumar marihuana, a dejar de estudiar o a no faltar a la escuela, difícilmente pueda hacerlo con el celular.

El problema no es el celular.

Y acá está el núcleo del asunto...

La cosa es así. Vivimos en un mundo sin adultos: aplaudido, prefigurativo, on demand, donde la experiencia vale poco, la tradición se denigra, las canas se repudian y se tiñen, las arrugas se tapan con crema anti edad, el aburrimiento es pecado, el saber cambia todo el tiempo y la obsolescencia es muerte.

Y desde su invención en el siglo XVII, la escuela funciona a base de combustible adulto: alguien que ocupa el lugar del saber para ejercer esa función propia de los humanos y de casi nadie más: ENSEÑAR. Lugar asimétrico respecto de los estudiantes, representante de la tradición y la experiencia y a la vez introductor de lo nuevo, garante de una autoridad justa y cuidadora, capaz de decir no para proteger.

La única forma de resolver esta tensión en la escuela es con docentes empoderados, que puedan poner reglas y límites sin temor a represalias administrativas o legales de las familias o las autoridades, y que ocupen ese lugar sin pánico. Menos bajada y más subida. Menos decirles a las escuelas qué tienen que hacer y qué no, y más preguntar qué necesitan.



SIA Sueldos

Líder en liquidación de sueldos

**Más de 400
Instituciones Educativas
confían en nuestro servicio**

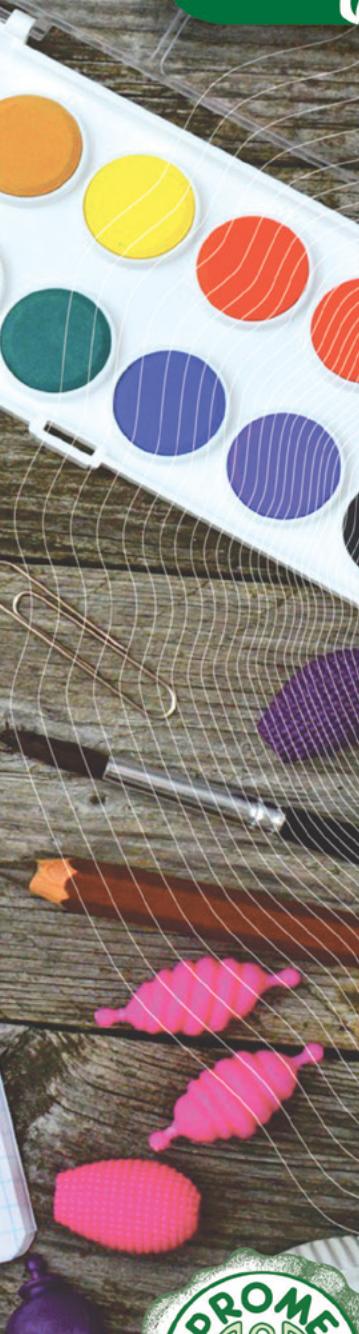
Contactanos:

- Av. Córdoba 3016 3º (CABA)
- consultas@siasueldos.com.ar
- 5365-8994



DE VASTA
EXPERIENCIA
Y VOCACIÓN
DE SERVICIO

PROME
excelencia en servicios



Junto a ADEEPRA



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS

1983 - 2023 40 ANIVERSARIO

ACCIDENTOLOGÍA

- Red de prestadores en todo el país.
- Libre elección médico-paciente.
- Cobertura del 100% de los gastos médico-farmacológicos.
- Sin franquicia.
- Cobertura del área protegida.

MEDICINA LABORAL

- Control de ausentismo.
- Examen pre-ocupacional.
- Examen post-ocupacional.
- Visitas en consultorio.
- Juntas médicas.
- Evaluaciones según especialidad.
- Interconsulta con especialista.

COBERTURAS ESCOLARES

- Responsabilidad civil.
- Seguro Técnico.
- Vida Obligatorio.
- Vida Colectivo.
- ART.
- Continuidad Escolar.
- Cobertura en Accidentología Escolar.

PROTECCIÓN MÉDICA ESCOLAR S.A.

BUENOS AIRES
SALTA
MENDOZA

CORDOBA
BAHÍA BLANCA
POSADAS

(02320) 403140
info@prome.com.ar
www.prome.com.ar

Panamericana Km 42.5
Office Park - Edificio Plaza
Of. 202 (1669) Del Viso
Partido de Pilar - Bs. As.

Pólizas de seguro que cubren a los asegurados, emitidas por compañías de seguros de primera línea con la intervención de productores asesores de seguros debidamente registrados en la SSN (conforme disposición de la ley 22400).